

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 407

XI LEGISLATURA

7 de septiembre de 2020

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-19/PE-011214, respuesta a la Pregunta escrita relativa a responsabilidad por el dinero perdido de los andaluces (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 7
- 11-19/PE-012204, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recurso de casación de la Junta de Andalucía ante la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA sobre la prórroga de la explotación minera denominada Sierra de Morón (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 11
- 11-19/PE-012259, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Edificio Náutica (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 12
- 11-19/PE-012362, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía relacionadas con la estrategia andaluza ante el reto demográfico (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 13
- 11-19/PE-012423 a 11-19/PE-012497 y 11-19/PE-012501 a 11-19/PE-012544, respuesta a las Preguntas escritas relativas a PATRICA (*Contestadas por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 16

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 407

XI LEGISLATURA

7 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-000032, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado del puente sobre el río Jándula situado en la A-6177 (Jaén) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 17
- 11-20/PE-000039 a 11-20/PE-000041, respuesta a las Preguntas escritas relativas a reuniones de los órganos colegiados del Consorcio Fernando de los Ríos *(Contestadas por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 18
- 11-20/PE-000043, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones de la Comisión Técnica del Patronato de la Alhambra y el Generalife celebradas en 2019 *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 20
- 11-20/PE-000115, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2019 *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 22
- 11-20/PE-000116, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2019 *(Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 23
- 11-20/PE-000151, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Innovación Logística y proyectos en el Campo de Gibraltar *(Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 24
- 11-20/PE-000152, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estrategia de innovación económica del Campo de Gibraltar *(Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 25
- 11-20/PE-000153, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fomento del uso de la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación, y Trabajo Autónomo)* 26
- 11-20/PE-000163 a 11-20/PE-000184, y 11-20/PE-000198 a 11-20/PE-000200, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Brexit *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 27
- 11-20/PE-000201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a movilidad docente y de estudiantes con el Reino Unido tras el brexit *(Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 37
- 11-20/PE-000215, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias a Entidades Locales Autónomas (ELA) *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 38
- 11-20/PE-000322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reparto publicidad institucional

- en medios de comunicación ejercicio 2019 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración, Pública e Interior*) 39
- 11-20/PE-000325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a seguimiento de los órganos colegiados del Patronato de La Alhambra y Generalife (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 41
- 11-20/PE-000326, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conservación del tramo de la vía ciclista de Camas a Sevilla por el punto de La Señorita (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 45
- 11-20/PE-000657, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas de reparación de viales causado por la Dana en el municipio de Cuevas del Campo (Granada) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 46
- 11-20/PE-000659, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del puerto deportivo “Marina La Bajadilla”, en Marbella (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 47
- 11-20/PE-000661, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones celebradas con el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) en relación con el Proyecto de la Ciudad Aeroportuaria (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 48
- 11-20/PE-000663, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pantalla vegetal colindante con la carretera A-7056, en los límites con el Parque Lineal de Campanillas (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 49
- 11-20/PE-000664, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la valoración de las declaraciones sobre el aplazamiento de la llegada del metro al PTA (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 50
- 11-20/PE-000981, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prolongación de la Línea 2 del Metro de Málaga hasta el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 51
- 11-20/PE-000983, respuesta a la Pregunta escrita relativa a red de carriles bici en Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 52
- 11-20/PE-000998, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera Alcalá del Valle (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 53
- 11-20/PE-001006, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo de la carretera A-6000 (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 54

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 407

XI LEGISLATURA

7 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-001013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo de la carretera A-6107 (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 55
- 11-20/PE-001123, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación Parque Científico Tecnológico de Córdoba: Rabanales 21 (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 56
- 11-20/PE-001124, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos publicidad institucional de la Agencia IDEA (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 57
- 11-20/PE-001125, respuesta a la Pregunta escrita relativa a paso elevado en Torredonjimeno (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 59
- 11-20/PE-001131, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desahucios realizados por la Junta de Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 60
- 11-20/PE-001152, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en funcionamiento del tranvía de Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 62
- 11-20/PE-001170, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de la Autovía del Aljarafe trazado A-8077 (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 63
- 11-20/PE-001174, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento del POI (Plan de Ordenación Intermunicipal) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 64
- 11-20/PE-001181, respuesta a la Pregunta escrita relativa a continuación de la autovía del olivar (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 65
- 11-20/PE-001191, respuesta a la Pregunta escrita relativa a soterramiento de la A-376 a su paso por Montequinto, Dos Hermanas (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 66
- 11-20/PE-001192, respuesta a la Pregunta escrita relativa a enlace desde la Autovía A-8028 hasta la avenida de Barrios Unidos, en el Barrio de Padre Pío (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 67
- 11-20/PE-001197, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finalización de la Red de Metro de Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 68

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 407

XI LEGISLATURA

7 de septiembre de 2020

- 11-20/PE-001201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pantallas antirruído en la A-8028 en Padre Pío y Palmete (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 69
- 11-20/PE-001228, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para mejorar la carretera A-377 en el tramo Manilva y cruce de entrada de Casares (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 70
- 11-20/PE-001266, respuesta a la Pregunta escrita relativa a promoción del Parque Tecnológico de la Cartuja de Sevilla (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 71
- 11-20/PE-001274, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tranvía en la comarca del Aljarafe (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 72
- 11-20/PE-001275, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tranvía en la comarca de Los Alcores (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 73
- 11-20/PE-001278, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finalización del trazado del tranvía de Alcalá de Guadaíra a la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) y puesta en funcionamiento (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 74
- 11-20/PE-001284, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de los trabajadores tras la supresión del peaje de la AP-Sevilla-Cádiz (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 75
- 11-20/PE-001286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tranvía en Dos Hermanas (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 76
- 11-20/PE-001312, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de la oficina de la Agencia IDEA en Bruselas (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 77
- 11-20/PE-001405, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estudio de viabilidad de la autovía de la carretera A-306 que conecta El Carpio (Córdoba)-Torredonjimeno (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 78
- 11-20/PE-001489, respuesta a la Pregunta escrita relativa a motivos para cese de la Directora Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 79

- 11-20/PE-001499, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retrasos en los trabajos del tramo del Metro de Málaga, denominado Renfe-Guadalmedina (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 80
- 11-20/PE-001505, respuesta a la Pregunta escrita relativa a revisión del estado del puente peatonal situado en la A-92 G, a la altura del municipio de Santa Fe (Granada) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 81
- 11-20/PE-001506, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora en la seguridad en las salidas y entradas de la A-92 (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 82
- 11-20/PE-001516, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cambios en la planificación y ejecución de los Fondos Europeos (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 83
- 11-20/PE-001517, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas ante la reestructuración anunciada por el Consorcio Aeronáutico Europeo AIRBUS (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 84
- 11-20/PE-001577, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo de líneas de transporte público entre las zonas rurales y las capitales (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 85

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-20/AEA-000140, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 2 de septiembre de 2020, por el que se nombra a doña María del Mar García Hinojosa para ocupar el puesto de trabajo denominado Secretario o Secretaria del Letrado o Letrada Adjunto al Letrado o Letrada Mayor 86

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011214, respuesta a la Pregunta escrita relativa a responsabilidad por el dinero perdido de los andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 177, de 2 de octubre de 2019

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Don Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox, contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita con número de expediente 11-19 / PE-011214 relativa a la responsabilidad por el dinero perdido de los andaluces.

Desde el principio de la legislatura, este Gobierno, con la Consejería de Hacienda al frente, está implementando mejoras en la gestión de los ingresos de derecho público no tributarios.

Se trabaja esencialmente en reintegros de subvenciones y procedimientos sancionadores, coordinando diferentes líneas de actuación en las que participan todos los órganos gestores de ingresos de las Consejerías, agencias y demás entes del sector público, así como la Agencia Tributaria de Andalucía.

Habida cuenta de la cantidad existente de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, se inició un plan de actuación con objeto de acelerar los procedimientos de justificación, realizar una revisión y depuración de los importes pendientes de justificar, evitar posibles prescripciones y la pérdida de ingresos por reintegros.

Mediante la monitorización de los importes pendientes, remisión de informes periódicos y reuniones de seguimiento con los órganos gestores responsables se ha conseguido reducir estos importes en el presente ejercicio.

Al inicio de 2019, el importe pendiente de justificación fuera de plazo en la Junta de Andalucía era de 1.867 millones de euros.

A 31 de diciembre el importe es de 1.285 millones de euros, habiéndose reducido 582 millones de euros, lo que supone una disminución del 31%.

Pese a ello, el mantenimiento durante décadas del elevado montante acumulado de libramientos pendientes de justificar y la antigüedad de los saldos, así como los riesgos de prescripción de los posibles reintegros, ha generado una situación extraordinaria que perjudica el normal desarrollo de las políticas públicas y dificulta la detección de posibles irregularidades en la gestión y uso de fondos públicos.

Dichas actuaciones han puesto de manifiesto, además, que no basta con centrarse en los libramientos pendientes de justificación correspondientes a ejercicios pasados sino que, como ha puesto de manifiesto la Cámara de Cuentas, es preciso “mejorar los procedimientos para el control y la gestión de los mismos”.

Es decir, es necesario crear una cultura corporativa de la justificación y el adecuado uso de los recursos públicos destinados a la actividad subvencional, con la participación de los órganos gestores, las entidades colaboradoras, los órganos responsables de los ingresos y los órganos de control, incluso de los propias personas o entidades beneficiarias.

Por tanto, no solo es necesario concluir los procesos de justificación, comprobación y, en su caso, reintegro de los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores.

La regulación hasta la fecha se ha mostrado insuficiente para dar una respuesta eficaz, en primer lugar, al cumplimiento de la legalidad, y, en consecuencia, a las continuas observaciones y recomendaciones de la Cámara de Cuentas y a las resoluciones del Parlamento de Andalucía, se refieran estas “al bloqueo del normal desarrollo de las políticas”, ya que “cualquier parálisis de un expediente en una de sus etapas” de control y comprobación, “determina su permanencia *sine die* en el saldo de libramientos pendientes”, aunque el receptor de los fondos “haya aportado los justificantes adecuados”, o, en caso contrario, hace “peligrar los reintegros oportunos”.

En segundo lugar, para dotar de seguridad jurídica al proceso de justificación y comprobación. A este respecto, por ejemplo, el artículo 124.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía dispone que la falta de justificación por causas imputables a las personas o entidades beneficiarias impide proponer pagos, sin que hayan sido establecidas cuáles puedan ser dichas causas.

Tampoco se encuentran claramente delimitados cuáles los efectos de las alteraciones de las condiciones de la subvención en la comprobación de la subvención.

En relación con la comprobación, ha de reconocerse que la regulación legal ha resultado escasa. Solo a partir de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para Andalucía, con la modificación del artículo 124 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se ha establecido un plazo para que el órgano concedente deba efectuar la comprobación formal de la documentación justificativa.

Tampoco se ha previsto expresamente, a diferencia de lo ocurrido en otras Administraciones, la posibilidad de que la persona beneficiaria pueda devolver voluntariamente todo o parte de los fondos recibidos con el pago de la subvención, cuando no sean utilizados o lo sean indebidamente. Esta devolución espontánea, que debiera acompañar a la aportación de la documentación justificativa para ser considerada completa, ha de promoverse, desde la propia concesión, pero, sobre todo, facilitando su reconocimiento y materialización.

Finalmente, la distribución de competencias en materia de gestión recaudatoria de los reintegros ha mostrado debilidades que es preciso corregir, con el objetivo de garantizar una mayor eficacia recaudatoria.

Por todo ello, es primordial, que la información que suministra la contabilidad en relación con los libramientos que, según esta, se encuentran pendientes de justificación, –y los posibles reintegros que, a priori, puedan resultar de aquella–, sea reflejo fiel de los hechos que hayan, en cada caso, acontecido desde la materialización de los libramientos. En caso contrario, habría que proceder a la corrección o depuración de la información contable.

Para dicha finalidad, el Consejo de Gobierno aprobó Decreto-ley 1/2020 de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior, mediante el que se introduce la exigencia de adaptación del subsistema de obligaciones pendientes de justificar del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (GIRO), para la ordenación de la información y que esta sea reflejo de la verdadera situación de los libramientos.

Con objeto de facilitar a los órganos gestores su seguimiento, se deberán incluir las distintas fases por las que puede transcurrir la justificación de una subvención (desde la falta de aportación de la justificación, hasta las fases de comprobación o procedimiento de revisión de oficio o de reintegro), diferenciando estas de otros libramientos de justificación posterior, ofreciendo la máxima transparencia del proceso mediante una adecuada clasificación y, en su caso, depuración contable de todos los libramientos pendientes de justificación.

Asimismo, se regula el proceso de la adecuación de la información contable de los libramientos pendientes de justificar a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto-ley. Por una parte, se establece que aquellos libramientos de los que se conozca fehacientemente que están pendientes de justificación con posibilidades legales de iniciar o culminar procedimientos de reintegro, quedarán excluidos del proceso de depuración, permaneciendo pendientes de justificar hasta que se proceda a su justificación por los órganos competentes.

De este modo, se propicia que los órganos gestores continúen con los procedimientos de justificación y, cuando proceda, de reintegro o revisión de oficio. Por otra parte, se dispone que se procederá a dar de baja contable los pagos que se encuentren pendientes de justificar a la fecha de entrada en vigor de este Decreto-ley en los supuestos en los que, por estar así dispuesto legalmente, no proceda, en su caso, liquidar reintegros por haber transcurrido el plazo de prescripción o porque estos no pudieran ser objeto de recuperación (créditos incobrables). Un proceso que se entiende sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades de cualquier índole que, en su caso, pudieran derivarse de las actuaciones u omisiones relacionadas con dicha justificación.

De otro lado, se introducen modificaciones en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública con las que se regulan la comprobación de las subvenciones; la devolución voluntaria de las subvenciones; los aplazamientos y fraccionamientos de los reintegros; se atribuyen competencias a la Agencia Tributaria de Andalucía en el proceso de recuperación de cantidades; y se establece la posibilidad de que la Consejería competente en materia de Hacienda establezca directrices generales en la aplicación del régimen sancionador.

Se atiende, con ello, a las reiteradas recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas en relación a los libramientos, así como de las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía.

En este punto es necesario también la puesta valor del trabajo conjunto, cooperación y diálogo que se realiza desde la Consejería con las fuerzas políticas representadas en el Parlamento que han querido sumarse al refuerzo del control, la mejora de la gestión y la evaluación de las políticas, y que han tenido su reflejo en los acuerdos presupuestarios para los ejercicios 2019 y 2020, por las que se han implementado, entre otras medidas la obligatoriedad de las Consejerías a tener un Plan estratégico de subvenciones y dar cuenta a los grupos en el Parlamento; o el desarrollo de una actuación pionera en nuestro país para evaluar la gestión del gasto y la operativa de las entidades Instrumentales mediante un Plan de Auditorías independientes que

proporcione información determinante y sirva para vincular acciones concretas, para la mejora de la eficacia y eficiencia en la gestión de fondos públicos.

Sevilla, 15 de marzo de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012204, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recurso de casación de la Junta de Andalucía ante la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA sobre la prórroga de la explotación minera denominada Sierra de Morón

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Ismael Sánchez Castillo del G.P Adelante Andalucía, contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita con número de expediente 11-19/PE-012204 relativa a la explotación minera Sierra de Morón.

En contestación a la pregunta escrita presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía relativa a la sentencia de la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ donde se anulan las resoluciones favorables a la prórroga de explotación minera, denominada Sierra de Morón, situada en el término municipal de Morán de la Frontera (Sevilla), cuyo titular es la entidad SIDEMOSA S.L., sobre la que se pregunta si “¿ha interpuesto la Junta de Andalucía, como parte notificada, recurso de casación ante la citada sentencia?”, la Secretaría General de Industria, Energía y Minas, consultado el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Informa que no se ha preparado recurso de casación por no presentar interés casacional.

Sevilla, 16 de marzo de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012259, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Edificio Náutica

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 18 de diciembre de 2019

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

En respuesta a su pregunta, le informo que el pasado día 23 de julio de 2019 se procedió a ejecutar en el inmueble situado en la avenida Duque de Nájera número 10 de Cádiz (antigua escuela náutica) los trabajos para el cerramiento de la obra del butrón en la pared reforzado con chapa metálica, así como el macizado de huecos de ventanas en la primera planta del edificio, dado el riesgo de intrusismo a través de los mismos. Asimismo la soldadura de la reja de acceso a la zona exterior en el atrio del edificio dado que el candado existente había sido inutilizado, terminando los trabajos el 24 de julio de 2019 por importe de 4.537,50 euros IVA incluido.

Actualmente, la consejería está desarrollando actuaciones para mejorar la gestión del patrimonio, actualizando el inventario, para conocer la verdadera magnitud total del mismo, y poner en valor los inmuebles en desuso, infrutilizados o vacíos, sin utilidad para el uso administrativo y que tengan gastos de mantenimiento, con la finalidad de analizar la mejor opción para ellos e intentar optimizar su función pública, o en su caso, poniéndolos a la venta en futuras convocatorias.

Sevilla, 16 de marzo de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012362, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía relacionadas con la estrategia andaluza ante el reto demográfico

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 234, de 27 de diciembre de 2019

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

El estancamiento poblacional, caracterizado por un descenso de la natalidad y el consecuente envejecimiento de la población; así como la despoblación de las zonas rurales, con tendencia a la concentración en núcleos urbanos y la migración hacia ciudades más grandes, otras Comunidades Autónomas u otros países; es una realidad consolidada desde hace décadas en Andalucía que no podemos obviar y que preocupa especialmente al nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía,

En este sentido, tal como manifestó recientemente el Presidente de la Junta de Andalucía en sede Parlamentaria, es una prioridad para el Gobierno Andaluz abordar de forma transversal esta problemática, teniéndola presente en la agenda política diaria. Por este motivo, la inquietud del Gobierno con esta realidad se materializó en el Acuerdo de Consejo de Gobierno del 9 de Julio de 2019 por el que se iniciaba la elaboración de la Estrategia frente al Desafío Demográfico de Andalucía. Una estrategia que permita abordar esta problemática de manera decidida y transversal, sistematizando actuaciones, incrementando esfuerzos y aunando voluntades, a partir del diálogo y la participación.

Desde este Gobierno, nos hemos marcado este objetivo común e irrenunciable para definir una estrategia que a corto, medio y largo plazo garantice la igualdad de oportunidades, el crecimiento y el desarrollo social y económico basado en el mantenimiento de la cohesión territorial y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio de Andalucía,

Por ello, desde la responsabilidad política que nos corresponde, el gobierno andaluz está dando los siguientes pasos:

1. La Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior ha constituido el Comisó Coordinador de la Estrategia frente al Desafío Demográfico, órgano integrado por responsables de las distintas Consejerías; que coordina las actuaciones dirigidas a la elaboración de la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía; y se encarga de introducir la perspectiva demográfica en las políticas públicas que vaya aprobando la administración autonómica.

2. La elaboración de la “Estrategia frente al desafío Demográfico en Andalucía” se ha iniciado con una fase de estudio y análisis que nos está permitiendo conocer de manera objetiva la situación demográfica de nuestra Comunidad y establecer mecanismos de coordinación entre la diferentes Consejerías, que estaban desarrollando medidas deslavazadas sin objetivos comunes y/o transversales como lo es el envejecimiento de la población.

3. Una vez superada la fase de análisis, se desarrollará un periodo de participación y debate con los agentes económicos y sociales a través de grupos de trabajo técnicos y de investigación que permitirán recabar de primera mano las propuestas de todos los sectores o grupos de interés.

4. Una vez consensuada la propuesta de Estrategia frente al desafío Demográfico será sometida a información pública en el plazo de un mes, publicándose en el sitio web de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior donde se implementará en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un procedimiento telemático de presentación de alegaciones.

5. Asimismo, siendo conscientes de la necesidad de enfatizar la lucha contra los desafíos demográficos en todas sus manifestaciones y ante todas las instancias, hemos solicitado la adhesión y participación del Gobierno de Andalucía en el Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos así como en la Red Europea de Regiones con Desafíos Demográficos.

6. Hemos propuesto al Gobierno de España liderar y activar un compromiso compartido por todas las instituciones y administraciones españolas, los agentes económicos y sociales y la sociedad en su conjunto en la defensa de un desarrollo demográfico y territorial equilibrado, que constituya un verdadero Pacto de Estado ante los Desafíos Demográficos y la Despoblación. Además, hemos solicitado al Gobierno que apruebe con carácter urgente una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que vaya más allá de las directrices avanzadas y pendientes de concreción, y que incluya una dotación de recursos factible y sostenible priorizando la reforma del sistema de financiación autonómica y que cree una Conferencia Sectorial sobre el Reto Demográfico.

Por tanto, hemos sentado las bases para la elaboración y posterior implantación de la Estrategia teniendo en cuenta las siguientes premisas:

– El primer objetivo es la concreción de un análisis diagnóstico que detalle de manera objetiva y actualizada la situación demográfica de nuestra Comunidad Autónoma lo que nos permitirá materializar soluciones eficaces sobre el territorio.

– Consideramos esencial la confección de mapas de población y servicios que, en paralelo a un análisis de las características de la población residente en cada zona, permita la identificación de necesidades y agentes.

– La Estrategia está abierta a la participación. Se iniciarán contactos sectoriales a nivel provincial y regional con asociaciones, colectivos e instituciones que puedan aportar recomendaciones e iniciativas para la elaboración de la Estrategia final, sin obviar la recepción de propuestas y medidas sugeridas por académicos y expertos en la materia que puedan tener una aplicación práctica en consideración a la situación específica de nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, la propia Estrategia definirá mecanismos de efectividad y de evaluación permanentes que tendrá en cuenta indicadores económicos, sociales, de cohesión social y medioambiental, vertebración territorial, TIC y ruralidad etcétera.

Sevilla, 16 de marzo de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012423 a 11-19/PE-012497 y 11-19/PE-012501 a 11-19/PE-012544, respuesta a las Preguntas escritas relativas a PATRICA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Aguilar Rivero, D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 235, de 30 de diciembre de 2019
Contestadas por el consejero de Hacienda, Industria y Energía
Orden de publicación de 3 de junio de 2020*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012423 a 11-19/PE-012497 y 11-19/PE-012501 a 11-19/PE-012544

La información solicitada sobre la cuantía de ingresos por participación en tributos de los distintos Ayuntamientos para el año 2018 se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/are-as/corporaciones-locales/patrica.html>

Sevilla, 16 de marzo de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000032, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado del puente sobre el río Jándula situado en la A-6177 (Jaén)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 3 de junio de 2020*

En relación con la pregunta parlamentaria sobre las actuaciones realizadas en la carretera de titularidad autonómica, A-6177, se informa que las obras de emergencia de la reparación de esta estructura, la del Puente sobre el río Jándula, se encuentran en ejecución.

El mal estado del puente se detectó en una inspección realizada a mediados de diciembre de 2019 los informes revelaron que no se había intervenido, ni realizado un mantenimiento adecuado en años, de esta estructura que data de 1915.

La actuación de reparación cuenta con un presupuesto de 1.083.420 euros y se encuentra ejecutada en un 80%. Se centra en la sustitución de la plataforma actual para realizar los refuerzos necesarios que doten al puente de un nivel de seguridad adecuado, sin incluir la ampliación del tablero.

Esta obra ha obligado al cierre provisional del tráfico del puente. Por ésta razón, se ha habilitado un desvío del tráfico, vadeando el río con un paso de marcos prefabricados de hormigón apoyados sobre el actual cauce.

La situación de alarma sanitaria generada tras la publicación del Real Decreto 463/2020 ha ralentizado el ritmo de las obras y la paralización de las obras las dos semanas a raíz del Real Decreto Ley 10/2020, hace prever una terminación de las obras para el inicio del verano.

Sevilla, 26 de mayo de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000039 a 11-20/PE-000041, respuesta a las Preguntas escritas relativas a reuniones de los órganos colegiados del Consorcio Fernando de los Ríos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestadas por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 28 de mayo de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-000039 a 11-20/PE-000041

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia, se informa que los Estatutos del Consorcio para el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos» establecen en su artículo 12 que el Consejo Rector se reunirá con carácter ordinario una vez al año, y con carácter extraordinario siempre que sea convocado por la Presidencia o cuando lo soliciten como mínimo la mitad de las entidades consorciadas; y en su artículo 14 que la Comisión Ejecutiva se reunirá con carácter ordinaria una vez al semestre y con carácter extraordinario siempre que sea convocado por la persona titular de la Secretaría General con competencia en materia de Sociedad de la Información.

Asimismo se informa que, a la fecha que se indica, el Consejo Rector del Consorcio se reunió el pasado 21 de marzo de 2019, con el siguiente orden del día

1. Aprobación del acta de la sesión anterior núm. 21/2018, de 19 de julio 2018
2. Cese del director general del «Consorcio Fernando de los Ríos»
3. Propuesta de nombramiento de director general del Consorcio Fernando de los Ríos
4. Aprobación de los Presupuestos del Consorcio para el ejercicio 2019
5. Aprobación de la liquidación del Presupuesto y de la Cuentas anuales del ejercicio 2017
6. Ruegos y preguntas

Las transferencias económicas realizadas por el Consejo de Gobierno al Consorcio Fernando de los Ríos en 2018 y 2019 son las que se relacionan:

PROYECTO	FECHA	IMPORTE
Subvención para sufragar los gastos de estructura. Año 2018	16/04/2018	250.000
	22/05/2018	875.000
	14/01/2019	375.000
Subvención sostenimiento de la Red de Acceso Público a Internet. Ejercicio 2018	14/01/2019	1.626.433
Subvención para sufragar los gastos de estructura. Año 2019	15/10/2019	578.354,38
	28/11/2019	50.000
	Pendiente (fiscalizado el 13/01/2020)	628.354,38
Subvención para sufragar los gastos de sostenimiento de la Red de Acceso Público a Internet. Ejercicio 2019	15/10/2019	63.216,50
	28/11/2019	750.000
	Pendiente (fiscalizado el 13/01/2020)	813.216,50

Tras la ratificación de la modificación de los Estatutos del Consorcio «Fernando de los Ríos» por el Consejo de Gobierno el 28 de mayo de 2019, éste se encuentra adscrito a la Junta de Andalucía siendo de aplicación el marco jurídico de esta Administración. Así, durante el ejercicio presupuestario 2020 se regirá por el régimen de gestión económico, presupuestario, contable y de control marcado por la Ley de Presupuestos. La aportación de la Junta de Andalucía al Consorcio aparece reflejada en la aplicación económica 452.01 del estado de ingresos de la entidad con un importe de 2.888.138 euros.

El presupuesto del Consorcio «Fernando de los Ríos» para el año 2019 se aprobó en sesión del Consejo Rector el 21 de marzo de 2019.

Una vez adscrito el Consorcio a la Administración de la Junta de Andalucía el presupuesto para el año 2020 es el recogido en la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, que ha sido aprobada en el Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 13 de marzo de 2020.
El consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000043, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones de la Comisión Técnica del Patronato de la Alhambra y el Generalife celebradas en 2019

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 28 de mayo de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000043

El Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife, dispone en su artículo 7.2 la constitución de una Comisión Técnica como órgano consultivo y de asesoramiento del Patronato de la Alhambra en materia de su competencia.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, La Comisión Técnica está compuesta por el director del Patronato de la Alhambra como Presidente, el Secretario General como Secretario, y por ocho vocales de libre designación nombrados por la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía por un periodo de tres años, de entre expertos de reconocido prestigio en el campo del Patrimonio Histórico. De estos vocales, cuatro serán nombrados directamente por la Consejería de Cultura, y dos a propuesta del Ayuntamiento de Granada. El Ministerio de Cultura podrá proponer el nombramiento de los dos restantes.

Habiendo expirado el periodo por el que fueron nombrados los anteriores vocales, procede realizar un nuevo nombramiento para la renovación de este órgano colegiado, a cuyo efecto, se han solicitado las oportunas propuestas por parte tanto del Ayuntamiento de Granada como parte del Ministerio de Cultura y Deportes, teniendo en cuenta los cambios de los representantes en dichas instituciones tras los distintos procesos electorales producidos en el año 2019.

Cabe recordar el calendario de las distintas reuniones de la Comisión Técnica en la pasada legislatura:

AÑO 2015:	2 de marzo de 2015 (legislatura anterior)
	7 de julio de 2015
AÑO 2016:	22 de diciembre de 2016
AÑO 2017:	31 de enero de 2017
	24 de julio de 2017

AÑO 2018: 11 de abril 2018
4 de julio 2018
5 de octubre de 2018
19 de diciembre de 2018

Se puede observar, que ante el cambio del titular de la Dirección del PAG, desde el 7 de julio de 2015, hasta el 22 de diciembre de 2016, transcurrieron 18 meses sin que se celebrara ninguna reunión de la Comisión Técnica, que coincidió con la renovación de su composición.

Asimismo, se observa que en 2016 sólo se celebró una reunión, y en 2017 se celebraron dos, es decir, sin cumplir rigurosamente con las cuatro reuniones que indican los Estatutos.

La nueva dirección del Patronato de la Alhambra y el Generalife tomó posesión a principios de abril de 2019. Como ustedes saben, se han producido elecciones municipales (26 de mayo de 2019) y nacionales (28 de abril de 2019 y 10 de noviembre de 2019) y ello ha retrasado el nombramiento de la nueva Comisión Técnica.

El nombramiento estaba previsto, una vez recibidas las propuestas del resto de administraciones (Ayuntamiento y Ministerio de Cultura), para marzo de 2020 y celebrar la reunión de la misma en abril.

Actualmente, se va a proceder en breve, una vez superada la crisis sanitaria y el estado de alarma decretado ante el COVID-19, a la renovación de los miembros de la Comisión Técnica y se procederá a retomar sus correspondientes reuniones.

Sevilla, 25 de marzo de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000115, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2019

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 28 de mayo de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000115

En el eje 9 del Pacto de Estado contra la violencia de género se contempla que los Presupuestos Generales del Estado destinarán a las comunidades autónomas un incremento anual de 100 millones de euros durante los próximos 5 años para el desarrollo y ampliación de las medidas recogidas en este Pacto. Las cantidades asignadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los ejercicios 2018 y 2019, en los que se han recibido recursos correspondientes a dicho concepto, ascienden a 15.280.001,81 euros y 15.312.975,88 euros, respectivamente, de acuerdo con sendas Resoluciones de Transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Interior, remitidas al respecto.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía pretende acometer la aplicación de estos recursos a la finalidad para la que han sido concedidos de forma sistemática, ordenada y proporcionada a las competencias ostentadas por las diferentes consejerías y Agencias de ellas dependientes, distribuyendo los mismos entre éstas, ejercicio tras ejercicio, de manera individualizada, para favorecer de esta manera la implantación o ampliación de las medidas que se contemplan en el referido Pacto en todas ellas.

En el ejercicio 2019 no se ha asignado por el concepto citado cantidad alguna a esta consejería.

Sevilla, 25 de marzo de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia de Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000116, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2019

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 28 de mayo de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000116

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que en el eje 9 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se contempla que los Presupuestos Generales del Estado destinarán a las Comunidades Autónomas un incremento anual de 100 millones de euros durante los próximos 5 años para el desarrollo y ampliación de las medidas recogidas en dicho Pacto.

Las cantidades asignadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los ejercicios 2018 y 2019, en los que se han recibido recursos correspondientes a dicho concepto, ascienden a 15.280.001,81 euros y 15.312.975,88 euros, respectivamente, de acuerdo con sendas Resoluciones de Transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Interior, remitidas al respecto.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía pretende acometer la aplicación de estos recursos a la finalidad para la que han sido concedidos de forma sistemática, ordenada y proporcionada a las competencias ostentadas por las diferentes Consejerías y Agencias de ellas dependientes, distribuyendo los mismos entre éstas, ejercicio tras ejercicio, de manera individualizada, para favorecer de esta manera la implantación o ampliación de las medidas que se contemplan en el referido Pacto en todas ellas.

En el ejercicio 2019 no se ha asignado por el concepto citado cantidad alguna a esta consejería.

Sevilla, 13 de marzo de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000151, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Innovación Logística y proyectos en el Campo de Gibraltar

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
Orden de publicación de 28 de mayo de 2020*

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000151

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que, a través del proyecto Centro de Innovación Logística e Industria 4.0 se contempla la puesta en marcha en el Campo de Gibraltar de un espacio para empresas en el que éstas puedan desarrollar sus proyectos de innovación, generando sinergias que permitan crear estrategias logísticas conjuntas e innovación tecnológica.

A la fecha que se indica, se ha venido trabajando en el análisis de la tipología de la zona económica que conforman el conglomerado de empresas del Campo de Gibraltar con epicentro en el puerto de Algeciras; manteniendo diferentes encuentros con empresas y colectivos de la Comarca; y valorándose las distintas opciones de ubicación y ejecución, antes de culminar el diseño del proyecto en el presente ejercicio.

La ejecución de esta iniciativa, que se enmarca en el actual marco europeo de financiación 2016-2020 ha de tener como horizonte máximo la anualidad 2023, sin que actualmente disponga de un presupuesto concreto, ya que el mismo dependerá del diseño final de la actuación y su encaje en los Fondos FEDER.

Sevilla, 13 de marzo de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000152, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estrategia de innovación económica del Campo de Gibraltar

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
Orden de publicación de 28 de mayo de 2020*

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000152

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que, dentro del Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (brexit), aprobado por Consejo de Gobierno el pasado 11 de septiembre, desde la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad se propuso la redacción de una Estrategia de Innovación Económica del Campo de Gibraltar. Se trata de un documento elaborado sobre la base de un consenso de cooperación intermunicipal que va a servir de base para obtener una visión integrada, compartida y actualizada de la realidad de los municipios que conforman la comarca y que deberá incorporar las perspectivas y el conocimiento de los entes locales, de los agentes económicos y sociales y de cualesquiera otros actores públicos y privados activos de este territorio, de modo, que el diagnóstico resultante sirva para identificar y priorizar los retos más importantes y urgentes a los que atender,

Hasta el pasado mes de febrero se habían dado los primeros pasos para la elaboración de dicha Estrategia habiéndose celebrado dos encuentros de trabajo con la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y con el Consejo Económico y Social (CES) de la comarca, respectivamente.

Sevilla, 13 de marzo de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000153, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fomento del uso de la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción (Cádiz)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020
Contestada por la consejera de Empleo, Formación, y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 28 de mayo de 2020*

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000153

La Residencia de Tiempo Libre de La Línea, al igual que el resto de Residencias que componen la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía, tiene fijada anualmente un período de funcionamiento que se determina conforme al presupuesto asignado al capítulo 2, Gastos corrientes en bienes y servicios, del programa 44J, Administración y Gestión del Servicio de Tiempo Libre.

Conforme a lo anterior, para el ejercicio 2020 la temporada de las Residencias, excepto Pradollano y Siles, se iniciará el 9 de marzo y finalizará el 9 de octubre, permitiendo el disfrute de estancias fuera del período estival tanto para personas trabajadoras y sus familiares como para los colectivos de especial consideración que participan del Programa Conoce Tu Tierra.

Asimismo, se ha propuesto el desarrollo de acciones formativas en materia de hostelería, actuación encuadrada dentro del Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (brexit). Para ello, se están explorando las vías más adecuadas para lograr la compatibilización del uso actual como Residencia de Tiempo Libre con el de la impartición de la formación teórico -práctica relativa a certificados de profesionalidad de la familia de Hostelería y Turismo que se consideren más convenientes.

Sevilla, 16 de marzo de 2020.
La consejera de Empleo, Formación,
y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000163 a 11-20/PE-000184, y 11-20/PE-000198 a 11-20/PE-000200, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Brexit

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
11-20/PE-000163 a 11-20/PE-000184 y 11-20/PE-000198 a 11-20/PE-000200**

El 12 de marzo de 2019 el Consejo de Gobierno aprobó la formulación del Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit, para cuya elaboración se constituyó un Comité de Análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de dicho Programa.

En ese programa se identificaron las medidas de preparación y contingencia en materia de derechos de la ciudadanía, agentes económicos y de captación de inversiones con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE.

En septiembre del pasado año el Gobierno de Andalucía aprobó un Programa de 112 medidas transversales, que implican a todas las Consejerías de este Gobierno. Un programa de medidas consensuado con ayuntamientos del Campo de Gibraltar y que, desde el primer día, quedó abierto a cualquier sugerencia de mejora.

Este Programa ya está funcionando y cuenta con respaldo presupuestario para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

De las 112 medidas aprobadas, 13 de ellas ya se han ejecutado en su totalidad; 33 están en fase de ejecución, y el resto, 66, según el calendario previsto, están en fase de planificación y desarrollo. Es decir, el 41% de las 112 medidas o se han ejecutado o están ejecutándose.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio contribuye con 33 actuaciones al paquete de medidas que el Gobierno andaluz ha elaborado para minimizar los efectos del Brexit en Andalucía y, sobre todo, en el Campo de Gibraltar. Las acciones previstas por este departamento se centrarán en la mejora de las infraestructuras viarias y equipamientos de movilidad y transporte en el territorio, así

como a medidas de apoyo a la vivienda y a la regeneración de espacios urbanos, entre otros, y para ello, esta Consejería tiene encomendada la misión de poner en marcha medidas a corto, medio y largo plazo.

A continuación, y en relación con las preguntas parlamentarias sobre el Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit, se desarrolla la información requerida en el orden estricto de las iniciativas parlamentarias.

PE-000163. ÁREA LOGÍSTICA DEL CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)

En relación con el Área Logística del Campo de Gibraltar la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, tiene previsto iniciar en este año 2020 la urbanización complementaria de la zona intermodal del Sector 2 (San Roque), del Área Logística de la Bahía de Algeciras, con vistas a desarrollar una plataforma de contenedores para la gestión de los tráficos de import/export vinculados al puerto de Algeciras. Esta actuación se corresponde con la medida 5.1.38 del Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit,

PE-000164. MEJORA DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)

En relación con la mejora de las instalaciones portuarias del sector pesquero del Campo de Gibraltar, se informa que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, tiene previstas distintas medidas de apoyo al Sector Pesquero en el Puerto de La Atunara, en el T.M. de La Línea de la Concepción.

Las medidas abarcan desde mejora en la infraestructura para la comercialización de los productos pesqueros (mejoras en edificio de lonja, principalmente), hasta facilitar las operaciones terrestres y marítimas (conservación de calados en la bocana del puerto, e incremento de seguridad). Destaca la realización de un dragado por un montante de 840.000 euros.

La intervención en incremento de medidas de seguridad en el recinto portuario e incremento de superficie para usos portuarios, se ha ejecutado en el año 2019, con una dotación de 41.866 euros.

La previsión para los años 2020 y 2021 asciende a 860,000 euros para la realización de dragado y mejoras en la lonja y otras demandas.

PE-000165. MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN LOS PUERTOS DEPORTIVOS DE TARIFA Y LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)

En relación con los puertos deportivos de Tarifa y La Línea de la Concepción se informa que estos puertos no dependen ni son gestionados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La medida prevista es realizar un requerimiento a la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras para la mejora de las Instalaciones náutico-deportivas en los puertos ubicados en Campo de Gibraltar.

Dada que la acción se realizará a través de la Autoridad Portuaria dependiente de la Administración General del Estado, la iniciativa no requiere dotación económica presupuestaria, la cual será impulsada por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía

PE-000166. NUEVO INTERCAMBIADOR DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS DE CARRETERA

Corresponde a la medida 5.1.41 sobre el nuevo intercambiador de La Línea de la Concepción para el transporte público regular de viajeros de carretera. Se informa que se han analizado las necesidades de éste intercambiador dentro del Plan de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar: Actualmente están en fase de estudio de viabilidad de los escenarios, las alternativas y la modelización y análisis coste beneficio, estando contemplado en los presupuestos previstos para 2020 y 2021.

Esta instalación atenderá al municipio de La Línea de la Concepción (62.940 hall), a los usuarios del transporte metropolitano e interurbano y al turismo que accede a Gibraltar a través de la estación.

PE-000167. DUPLICACIÓN DE LA CARRETERA CONVENCIONAL A-383 DE ACCESO A LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)

Corresponde a la medida 5.1.42 sobre la duplicación de la carretera convencional A-383 de acceso a La Línea de la Concepción (Cádiz) en su parte más urbana, cuyo punto de inicio se encuentra en el PK 4+800, donde finaliza el primer tramo ya duplicado, y llegaría a la glorieta de la Avenida de Cartagena. Se trata de una duplicación, con dos carriles para cada sentido, de 2,3 kilómetros. También se van a prever un carril bici y aceras de 2 y 3 metros de ancho.

Con fecha 3 de marzo de 2020, se encomendó a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA), la prestación de apoyo técnico y material necesario al objeto de realizar, conforme a las instrucciones de la Dirección General de Infraestructuras, las actuaciones para la revisión y actualización del proyecto de construcción “vial urbano de acceso a La Línea de la Concepción desde la A-383”, publicada en el *BOJA* n.º 83 de 4 de abril de 2020.

El futuro Plan de infraestructuras PITMA 2021-2027, actualmente en redacción, contendrá las actuaciones declaradas como prioritarias para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, Brexit.

PE-000168. CREACIÓN DE UNA RUTA MEDIOAMBIENTAL CICLO-TURÍSTICA GUIADA DE LOS ALCORNOCALES

Corresponde a la medida 5.1.43 para la creación de la ruta medioambiental cicloturística guiada de Los Alcornocales, tiene como objetivo convertir la antigua carretera (actual vía de servicio de la Autovía A-381, autovía Jerez-Los Barrios) en una ruta cicloturística guiada, con una serie de adecuaciones que ayudan a entender el entorno, el paisaje, etc. Todo ello sin que la carretera pierda su función principal de vía de servicio y acceso a fincas colindantes.

El futuro Plan de Infraestructuras PITMA 2021-2027, actualmente en redacción, contendrá las actuaciones declaradas como prioritarias para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, Brexit.

PE-000169. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA A-405, ENTRE JIMENA DE LA FRONTERA Y CASTELLAR (CÁDIZ)

Corresponde a la medida 5,1.44 sobre el acondicionamiento de la A-405 en el tramo de 22 kilómetros de longitud que va desde la intersección con la CA-8201 en Jimena de la Frontera hasta Castellar, itinerario

que une la serranía de Ronda con el Campo de Gibraltar y la Autovía del Mediterráneo, tiene por objeto actuar desde la intersección con la CA-8201 (Jimena de la Frontera) hasta la finca de Almoraima (Castellar), desde donde ya se ha acondicionado hasta la costa), que también incluirá la travesía de la Barriada de Los Ángeles también llamada Estación de Jimena.

El acondicionamiento deja una carretera de dos carriles, uno de 3,5 metros de ancho para cada sentido, y arcenes exteriores de 1,5 metros, mejorará las conexiones con otras vías, principalmente la conexión con la carretera de Marchenilla.

Se licitará la redacción del proyecto de construcción de este acondicionamiento, partiendo del actual proyecto de trazado,

El futuro Plan de Infraestructuras PITMA 2021-2027, actualmente en redacción, contendrá las actuaciones declaradas como prioritarias para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, Brexit.

PE-000170. CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE SUROESTE DE SANMARTÍN DEL TESORILLO (CÁDIZ)

Corresponde a la medida 5.1.45 de la variante suroeste de San Martín del Tesorillo, que tiene por objeto evitar que el tráfico de medio y largo recorrido use la travesía de San Martín del Tesorillo, por tanto, el ahorro de tiempos para esos usuarios. Será una carretera de nueva construcción de 2,5 Km de longitud y una sección con un carril de 3,5 Km para cada sentido y arcenes exteriores de 1,5 metros. Bajo estas indicaciones técnicas será necesario redactar un proyecto de construcción,

El futuro Plan de Infraestructuras PITMA 2021-2027, actualmente en redacción, contendrá las actuaciones declaradas como prioritarias para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, Brexit.

PE-000171. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA 4-2226 BENALUP-CASAS VIEJAS (CÁDIZ)»

Corresponde a la medida 5.1,46 el acondicionamiento de la A-2226 Benalup-Casas Viejas (Cádiz), que tiene por objeto el ensanche y mejora de esta carretera en un tramo de 18,2 kilómetros desde Benalup a la intersección con la Autovía A-381.

La carretera discurre íntegramente por el Parque Natural de Los Alcornocales, atravesando lugares de interés paisajístico y ambiental, por lo que incorporará una adecuación paisajística acorde con el entorno, con la implantación de áreas de descanso, miradores y otros elementos que permitan disfrutar del itinerario. Quedaría una carretera con un carril de 3 metros para cada sentido y arcenes de 1 metro a cada lado.

En el mes de febrero, se puso en servicio una primera actuación, tras la ejecución de trabajos de ensanche y mejora en esta vía, la A-2226, en un tramo de 4,2 kilómetros hasta la intersección del acceso del embalse de Barbate, por un importe de 3,73 millones de euros.

Las obras correspondientes al resto de la carretera cuentan con un proyecto de trazado redactado denominado “ensanche y acondicionamiento de la carretera A-2226 de Benalup a la autovía A-381, p.k. 4,2 al 22,4 (Cádiz)”. A partir de este proyecto de trazado, será necesario licitar la redacción de uno o varios proyectos de construcción que recogerán las actuaciones descritas.

El futuro Plan de Infraestructuras PITMA 2021-2027, actualmente en redacción, contendrá las actuaciones declaradas como prioritarias para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, Brexit.

PE-000172. SISTEMA TRANVIARIO DEL CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)

Corresponde a la medida 5.1.47 del Sistema Tranviario del Campo de Gibraltar. Se trata de una actuación que tiene como objeto mejorar la movilidad y la conexión ferroviaria de Algeciras y su Bahía, bajo los parámetros de sostenibilidad ambiental y eficiencia funcional con tiempos de viaje y frecuencias de paso competitivas. Será necesario definir el sistema de transportes que se adapte mejor a las necesidades de movilidad del área metropolitana del Campo de Gibraltar y que sería conformado por elementos de un sistema combinado de tranvía o metro ligero, cercanías ferroviarias y BRT (Bus Rapid Transit)

En la actualidad se está analizando en el Plan de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, y se encuentran en fase de estudio los escenarios y las alternativas, así como la modelización y el análisis coste beneficio, contando con una inversión para la realización del estudio informativo de 750 mil euros para los presupuestos de 2020, 2021 y 2022.

El futuro Plan de Infraestructuras PITMA 2021-2027, actualmente en redacción, contendrá las actuaciones declaradas como prioritarias para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, Brexit.

PE-000173. PLATAFORMA RESERVADA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ACCESO NORTE AL INTERCAMBIADOR ALGECIRAS DESDE LA AUTOVÍA A-7

Corresponde a la medida 5.1.48 plataforma reservada de transporte público en el acceso norte al intercambiador Algeciras desde la autovía A-7. Se trata de una actuación que tiene como objeto contribuir a corregir el actual desequilibrio de flujos entre el transporte colectivo y el vehículo privado, priorizando su ejecución en los principales corredores urbanos y metropolitanos, e incluyendo su conexión con intercambiadores de transporte. En la relación de esta propuesta se incluye una plataforma reservada de Acceso norte al Intercambiador de Algeciras por la autovía A-7.

En la actualidad se está analizando en el Plan de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, y se encuentran en fase de estudio los escenarios y las alternativas, así como la modelización y el análisis coste beneficio.

El futuro Plan de Infraestructuras PITMA 2021-2027, actualmente en redacción, contendrá las actuaciones declaradas como prioritarias para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, Brexit.

PE-000174. MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL ACCESO A LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)

Corresponde a la medida 5.1.49 la mejora de la seguridad vial en el acceso a La Línea de la Concepción (Cádiz). Se informa que contamos con un proyecto de construcción redactado, para esta actuación en la carretera A-383 desde el pk. 4+880 al pk. 7+380, en el polígono "El Zabal".

El futuro Plan de Infraestructuras PITMA 2021-2027, actualmente en redacción, contendrá las actuaciones declaradas como prioritarias para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, Brexit.

PE-000175, MEJORA DEL ACCESO A SAN MARTÍN DEL TESORILLO Y GUADIARO (CÁDIZ)

Corresponde a la medida 5,1,50 el acceso a San Martín del Tesorillo y Guadiaro y que tiene por objeto el ensanche y mejora del firme en las carreteras A-2102 y A-2103 de la A-7 a San Martín del Tesorillo y de la A-2103 de la A-7 a la A-2102.

El futuro Plan de Infraestructuras PITMA 2021-2027, actualmente en redacción, contendrá las actuaciones declaradas como prioritarias para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, Brexit.

PE-000176 OBRAS DE ELEVACIÓN DE RASANTE EN LAS CARRETERAS A-2101 Y A-2102

Corresponde a la medida 05.01.51 sobre la elevación de la rasante en las carreteras A-2101 y A-2102, que tiene por objeto evitar las inundaciones que provocan las fuertes lluvias y agravada con la coincidencia de la marea alta, dejando incomunicada la población de San Martín del Tesorillo, por ello se propone elevar la rasante de las carreteras citadas,

Ya disponemos en esta Consejería de un estudio de inundabilidad siendo necesario redactar el proyecto de construcción en el menor plazo posible.

El futuro Plan de infraestructuras PITMA 2021-2027, actualmente en redacción, contendrá las actuaciones declaradas como prioritarias para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, Brexit.

PE-000177. ANTEPROYECTO DE LA VARIANTE DE LA ESTACIÓN DE JIMENA DE LA FRONTERA EN LA CARRETERA A-405

Corresponde a la medida 05.01.52 sobre el anteproyecto de la variante de la estación de Jimena de la Frontera en la carretera A-405. Se trata de una actuación que tiene como objeto la reducción del tráfico en la travesía urbana de esta población y, consecuentemente, la reducción de los tiempos de recorrido empleados por los usuarios actuales de esta vía.

El futuro Plan de Infraestructuras PITMA 2021-2027, actualmente en redacción, contendrá las actuaciones declaradas como prioritarias para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, Brexit.

PE-000178. DINAMIZACIÓN DE CONJUNTOS HISTÓRICOS DECLARADOS EN LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

En cuanto a la dinamización de Conjuntos Históricos declarados en el Campo de Gibraltar se informa que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio tiene previsto la puesta en marcha de un Programa de Rehabilitación de Conjuntos Históricos que tendrá por objeto el fomento de la rehabilitación y recualificación del espacio público y de los elementos privados de acceso público o visibles desde el espacio público, mediante el establecimiento de ayudas para modernizar este espacio, actualizar los servicios y adecuar los conjuntos, con el fin de lograr una ciudad más accesible y sostenible.

En las bases reguladoras en desarrollo de este programa se primará con una mayor puntuación las propuestas de los municipios pertenecientes al Campo de Gibraltar. Esta medida se corresponde con la medida 5.1.53 del Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit.

Tras la aprobación y entrada en vigor del Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030, se aprobará una Orden con las Bases Reguladoras para la convocatoria de ayudas a municipios con Conjuntos Históricos declarados conforme a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

PE-000179 y PE-000180. REHABILITACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ) Y REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTIAGO DE TARIFA (CÁDIZ)

En relación con la rehabilitación del Mercado Central de La Línea de la Concepción y la rehabilitación de la Iglesia de Santiago de Tarifa, se informa que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio tiene prevista la puesta en marcha de un Programa para la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de rehabilitación y reactivación de aquellos edificios de titularidad pública, que tengan un destacado interés patrimonial, y en los que por dicha circunstancia exista un interés colectivo objetivo para su puesta en valor y uso como equipamiento público. Igualmente se valorará la adopción de medidas de apoyo y fomento de la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico de titularidad privada, para impedir la pérdida de este patrimonio y propiciar su puesta en valor y uso público total o parcial.

En las bases reguladoras en desarrollo de este programa se primará con una mayor puntuación los municipios pertenecientes al Campo de Gibraltar. Estas medidas se corresponden con las medidas 5.1.54 y 5.1.55 del Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit.

Tras la aprobación y entrada en vigor del Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030, se aprobará una Orden con las Bases Reguladoras y posteriormente convocatoria, de ayudas para este programa. A esta convocatoria de ayudas podrán presentarse, entre otros muchos, los municipios de Tarifa con su propuesta para la rehabilitación de la “iglesia de Santiago” y el de La Línea de la Concepción con su propuesta para la rehabilitación del “Mercado Central de Abastos”.

PE-000181, PROGRAMA DE FOMENTO DEL ALQUILER EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)

En relación con el Programa de Fomento del Alquiler en la Línea de la Concepción se informa que por Orden de 28 de mayo de 2019 se aprobaron las bases reguladoras para el desarrollo de promociones del programa para el “Fomento del parque de viviendas en alquiler y cesión de uso de Andalucía”. Tras la primera convocatoria de 12 de julio de 2019 y la resolución de concesión de subvenciones, se constata que ningún municipio del Campo de Gibraltar ha solicitado las ayudas para promociones de viviendas en alquiler.

Se tiene previsto publicar a lo largo del mes de junio la segunda convocatoria de ayudas, la Convocatoria 2020, a la que podrán presentarse promotores públicos y privados o personas físicas. Especialmente se pondrán en conocimientos de los municipios del Campo de Gibraltar para que los promotores se animen a presentarse. Esta medida se corresponde con la medida 5.1.56 del Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit.

PE-000182. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)

En relación con el Programa de Promoción de Viviendas en la Línea de la Concepción se informa que para actuar en la aplicación de la medida 5,1,57 del “Programa Andaluz de Medidas de Preparación y

Contingencia ante la retirada del reino Unido de la Unión Europea (Brexit) se está tramitando la Orden por la que se aprueban las “Bases Reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de ayudas para la adecuación de suelos con destino a viviendas protegidas”. El programa del mismo nombre se define en el nuevo Plan Vive en Andalucía, y tiene por objeto fomentar la urbanización de suelos con el fin de facilitar su puesta a disposición para la construcción de viviendas protegidas,

Los destinatarios de este programa serán los ayuntamientos, entidades locales y promotores públicos o privados, que dispongan o gestionen suelo reservado para vivienda protegida. Además los ayuntamientos deben pertenecer a la redes de asentamientos en áreas rurales y redes de ciudades medias, valorándose especialmente la pertenencia a la Comarca del Campo de Gibraltar.

Tras este primer paso de poner en carga suelos de reserva para vivienda protegida, los promotores que puedan disponer de dichos solares, podrán promover sobre él viviendas protegidas en cualquier régimen. Pudiéndose acoger a los distintos tipos de ayudas en función del régimen de propiedad y las personas a las que vaya dirigida.

PE-000183. COMPROMISO RECOGIDO COMO “MEDIDA 5.1.58” EN EL PROGRAMA ANDALUZ DE MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y CONTINGENCIA ANTE LA RETIRADA DEL REINO UNIDO DE LA UNIÓN EUROPEA

En relación con la Medida 5.1.58 del Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), se informa que la medida consiste en que los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas establezcan cupos especiales en adjudicación de vivienda pública por pérdida de empleo y/o merma de circunstancias socioeconómicas acreditadas.

Esta medida requiere que los Ayuntamientos modifiquen las bases reguladoras de los Registros de demandantes.

PE-000184. COMPROMISO RECOGIDO COMO “MEDIDA 5.1.59” EN EL PROGRAMA ANDALUZ DE MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y CONTINGENCIA ANTE LA RETIRADA DEL REINO UNIDO DE LA UNIÓN EUROPEA

En relación con la Medida 5.1.59 del Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), se informa que la medida consiste en la aplicación del Programa de Determinación Temporal de Rentas como herramienta para aquellos inquilinos que acrediten pérdida de empleo y/o merma de circunstancias socioeconómicas acreditadas.

Mediante tal programa se minora el importe de la renta de arrendamiento y/o se aplazan los compromisos de pago de renta suscritos con anterioridad.

Igualmente, está pendiente de aprobarse la convocatoria de ayudas extraordinarias al alquiler para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, que tendrá por objeto la concesión de ayudas al alquiler, mediante adjudicación directa, a las personas arrendatarias de vivienda habitual que, como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19 tengan problemas transitorios para atender al pago parcial o total del alquiler y encajen en los supuestos de vulnerabilidad económica y social sobrevenida establecida en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

PE-000198. IMPACTO DEL Brexit EN LA MOVILIDAD EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

Corresponde a la medida 05.04.09 del análisis de forma periódica del impacto en la movilidad en el Campo de Gibraltar que se deriva del Brexit. Para ello, se mantendrá contacto con los operadores de transporte para analizar el impacto sobre el número de viajeros ha generado la implantación del Brexit. Con ello se pretende analizar el impacto que una reducción de la movilidad pueda tener en el funcionamiento del transporte público con el objetivo de, si fuese necesario, adoptar las medidas oportunas.

En la actualidad, se está analizando la situación del transporte público de viajeros en el Campo de Gibraltar, como paso previo para poder evaluar el posible impacto del Brexit en el funcionamiento de dicho transporte público una vez se materialice la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Además, en este momento la Consejería de Fomento, está desarrollando el Plan de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar. Toda la Información y conclusiones de los estudios que estamos realizando, nos dará la capacidad de acometer y vertebrar la movilidad en el Campo de Gibraltar, bajo las consideraciones de garantizar un sistema de transporte público fiable, adaptado a las nuevas tecnologías y que genere confianza a sus usuarios.

A partir del análisis del impacto que una reducción de la movilidad pueda tener en el funcionamiento del transporte público se definirán y ejecutarán las medidas necesarias para minimizar ese impacto.

PE-000199. IMPACTO DEL BREXIT EN LA MOVILIDAD DE LA COSTA DEL SOL

Corresponde a la medida 5.4.10 del análisis de forma periódica del impacto en la movilidad en la Costa del Sol que se deriva del Brexit. Para ello, se mantendrá contacto con operadores de transporte para analizar el impacto que sobre el número de viajeros y de la reducción de la movilidad pueda tener el Brexit.

Se estudiará la situación del transporte público de viajeros en la Costa del Sol, como paso previo para poder evaluar el impacto del Brexit en el funcionamiento de dicho transporte público una vez se materialice la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Además, en este momento la Consejería de Fomento, está desarrollando los Planes de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar y de Málaga. Toda la información y conclusiones de los estudios que estamos realizando, nos dará la capacidad de acometer y vertebrar la movilidad en el Campo de Gibraltar, bajo las consideraciones de garantizar un sistema de transporte público fiable, adaptado a las nuevas tecnologías y que genere confianza a sus usuarios.

A partir del análisis del impacto que una reducción de la movilidad pueda tener en el funcionamiento del transporte público se definirán y ejecutarán las medidas necesarias para minimizar ese impacto.

PE-000200. MESA TÉCNICA PARA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PGOU DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

En relación con la pregunta arriba referenciada, se informa que la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo es competente para la aprobación definitiva del PGOU de La Línea y desde finales de 2016 viene colaborando con el Ayuntamiento para la redacción y tramitación del nuevo Plan.

La Dirección General mantiene contacto con el Ayuntamiento y se están celebrando reuniones técnicas de trabajo, prestando apoyo y colaboración según se avanza en la tramitación municipal del PGOU, dentro del procedimiento de aprobación. Hasta la fecha, se han mantenido distintas reuniones de trabajo durante las distintas fases de redacción y tramitación del PGOU:

– Fase de contratación para la redacción del PGOU: se ha colaborado en la elaboración de los pliegos y se han mantenido varias reuniones con la Dirección General, en concreto los días 6 de septiembre y 1 diciembre de 2016; 16 de octubre de 2017 y 21 de febrero de 2018.

– Fase tras el Avance (aprobado el 8/11/2018): reuniones en la Dirección General los días 10 de enero y 20 de febrero de 2019.

– Fase tras la aprobación inicial (aprobado el 10/10/2019): reunión en el Ayuntamiento el 29 de octubre de 2019.

– Valoración sobre la Incidencia Territorial del PGOU. Reunión de 5 de febrero del Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

La siguiente reunión de trabajo se convocará para el análisis de los informes sectoriales que se hayan emitido sobre el documento aprobado inicialmente.

Sevilla, 28 de mayo de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a movilidad docente y de estudiantes con el Reino Unido tras el brexit

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
Orden de publicación de 28 de mayo de 2020*

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000201

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que, en el presente curso 2019-2020, hay registrados 482 estudiantes procedentes de instituciones universitarias andaluzas que se encuentran realizando una movilidad en el Reino Unido.

Desde la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad se ha estado en contacto permanente con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), organismo que ha centralizado toda la información sobre los efectos del Brexit en el Programa Erasmus+, en cuyo marco se produce la movilidad docente y de estudiantes con el Reino Unido; siguiéndose, además, las aportaciones de la Comisión Europea recogidas en el «Reglamento de contingencia Erasmus+», adoptado el 19 de marzo de 2019 por el Consejo y el Parlamento de Europa.

Así, tras el 31 de enero, la situación es la siguiente:

– El Reino Unido sigue siendo país elegible del Programa Erasmus+ hasta la finalización del actual Programa en 2021, por tanto las movilizaciones en ejecución durante este curso no se verán afectadas, como tampoco lo harán las correspondientes al curso 2020-2021.

– A partir de esa fecha, la participación del Reino Unido en el nuevo Programa Erasmus+ 2021-2027 tendrá que negociarse durante el actual periodo de transición que finaliza el 31 de diciembre de 2020.

Sevilla, 13 de marzo de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000215, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias a Entidades Locales Autónomas (ELA)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 28 de mayo de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000215

Tal y como recoge su exposición de motivos, el presupuesto vigente contempla el crédito para «Transferencia a Entidades Locales Autónomas», pero el mismo no preconfigura el instrumento a través del cual debe materializarse, siendo por ello necesario proceder a su regulación.

Así, se está trabajando en la articulación de la misma para obtener el instrumento jurídico necesario que nos permita realizar las transferencias de financiación. Es por ello que en la actualidad, no están asignadas las cantidades que corresponderá a cada ELA, puesto que una vez aprobado la normativa que prevea esta financiación incondicionada, las transferencias se instrumentarán a través de una Orden que habrá de publicarse anualmente y que tramitará la Dirección General competente en materia de régimen local.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

El consejero de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reparto publicidad institucional en medios de comunicación ejercicio 2019

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración, Pública e Interior

Orden de publicación de 28 de mayo de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000322

Toda la información relativa a adjudicaciones de contratos o ayudas concedidas para gasto/actividad de publicidad institucional de importe superior a 30.000 euros viene publicándose periódicamente en el diario oficial (BOJA), en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas, sobre la adjudicación de los contratos de publicidad institucional y de las ayudas, subvenciones o convenios celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Dichas publicaciones están disponibles en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (Publicidad Activa), en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 16.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, cuya dirección electrónica es:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/funcionamiento/gasto-publicidad.html>

En lo referente a las adjudicaciones de contratos (incluidos los contratos menores) o concesión de ayudas, subvenciones o convenios por importe menor de 30.000 euros, las mismas son también publicadas en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (Publicidad Activa), de conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, en concreto bajo el epígrafe «Contratos, convenios y subvenciones».

En todo caso, le informamos que las subvenciones concedidas a medios de comunicación que fueron tramitadas por la Dirección General de Comunicación Social durante el ejercicio 2019 son:

Subvención nominativa a Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión (EMA-RTV), por importe de 153.500 euros, tal como fija el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2019.

Beneficiarios/as de la VI Edición de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local, tal cual queda recogido en la Orden de 12 de diciembre de 2019, por la que se publica la relación de personas beneficiarias de la VI Edición de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local, publicada en el *BOJA* núm. 242, el 18 de diciembre de 2019.

Sevilla, 26 de mayo de 2020.

El consejero de la Presidencia,
Administración, Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a seguimiento de los órganos colegiados del Patronato de La Alhambra y Generalife

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Orden de publicación de 28 de mayo de 2020*

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000325

El Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife, establece en su artículo 7 como órganos directivos colegiados, el Pleno y la Comisión Permanente, y como órgano consultivo y de asesoramiento, la Comisión Técnica.

EL PLENO DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE:

Se ha reunido en las siguientes fechas, con los siguientes puntos del orden del día y acuerdos adoptados, en su caso:

AÑO 2019:

– Pleno extraordinario de 22 de marzo de 2019:

Orden del día: ÚNICO: Informe al pleno sobre el nombramiento de la persona titular de la Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 8.5.II) y 11.2 de los Estatutos

– Pleno ordinario de 6 de septiembre de 2019:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria anterior de 19 de julio de 2018 y del Acta de la sesión extraordinaria de 22 de marzo de 2019.

Acuerdo: aprobación

2. Memoria de Actuación y Liquidación del Presupuesto de 2018.

Acuerdo: aprobación

3. Programa de Actuación y Presupuesto para el 2019.

Acuerdo: aprobación

4. Aceptación de donaciones.

Acuerdo: aceptación

5. Modificación de la Instrucción de 5 de octubre de 2016 que desarrolla la normativa de visita pública en relación con el punto 6: «Condiciones para la visita».

Acuerdo: visto bueno para su aprobación

6. Información sobre el Informe de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, en relación al sistema de reparto de entradas. Valoración y propuestas de actuaciones.

Acuerdo: Aprobar creación de grupo de trabajo para redacción borrador de nueva normativa

7. Asuntos varios.

8. Ruegos y Preguntas.

AÑO 2020:

– Pleno extraordinario de 15 de enero de 2020:

Orden del día: ÚNICO: Aprobación de la nueva normativa de visita pública, comercialización y otros usos del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife y sus bienes adscritos

Acuerdo: aprobación

COMISIÓN PERMANENTE:

Se ha reunido en las siguientes fechas, con los siguientes puntos del orden del día y acuerdos, en su caso:

AÑO 2019

Reunión de 6 de septiembre de 2019:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 28 de noviembre de 2018.

Acuerdo: aprobación

2. Informe de propuesta de donaciones.

Acuerdo: elevación al Pleno para su aceptación

3. Propuesta de Modificación de la Instrucción de 5 de octubre de 2016 que desarrolla la normativa de visita pública en relación con el punto 6: «Condiciones para la visita».

4. Información sobre el Informe de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, en relación al sistema de reparto de entradas. Valoración y propuesta de actuaciones.

5. Información de las principales actuaciones en materia de conservación más recientes.

6. Ruegos y Preguntas.

Reunión de 30 de diciembre de 2019:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 6 de septiembre de 2019.

Acuerdo: aprobación

2. Informe de la tramitación de la nueva normativa de visita pública y comercialización, tras el Informe de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía. Elevación de la nueva norma al Pleno para su aprobación, si procede.

Acuerdo: Se acepta y da el visto bueno al borrador y se acuerda elevarlo al Pleno para su aprobación.

3. Ruegos y Preguntas

LA COMISIÓN TÉCNICA:

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, La Comisión Técnica está compuesta por el director del Patronato de la Alhambra como Presidente, el Secretario General como Secretario, y por ocho vocales de libre designación nombrados por la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía por un periodo de tres años, de entre expertos de reconocido prestigio en el campo del Patrimonio Histórico. De estos vocales, cuatro serán nombrados directamente por la Consejería de Cultura, y dos a propuesta del Ayuntamiento de Granada. El Ministerio de Cultura podrá proponer el nombramiento de los dos restantes.

Habiendo expirado el periodo por el que fueron nombrados los anteriores vocales, procede realizar un nuevo nombramiento para la renovación de este órgano colegiado, a cuyo efecto, se han solicitado las oportunas propuestas por parte tanto del Ayuntamiento de Granada como parte del Ministerio de Cultura y Deportes, teniendo en cuenta los cambios de los representantes en dichas instituciones tras los distintos procesos electorales producidos en el año 2019.

Cabe recordar el calendario de las distintas reuniones de la Comisión Técnica en la pasada legislatura:

AÑO 2015: 2 de marzo de 2015 (legislatura anterior)
7 de julio de 2015

AÑO 2016: 22 de diciembre de 2016

AÑO 2017: 31 de enero de 2017
24 de julio de 2017

AÑO 2018: 11 de abril 2018
4 de julio 2018
5 de octubre de 2018
19 de diciembre de 2018

Se puede observar, que ante el cambio del titular de la Dirección del PAG, desde el 7 de julio de 2015, hasta el 22 de diciembre de 2016, transcurrieron 18 meses sin que se celebrara ninguna reunión de la Comisión Técnica, que coincidió con la renovación de su composición.

Asimismo, se observa que en 2016 sólo se celebró una reunión, y en 2017 se celebraron 2, es decir, sin cumplir rigurosamente con las cuatro reuniones que indican los Estatutos.

La nueva dirección del Patronato de la Alhambra y el Generalife tomó posesión a principios de abril de 2019. Como ustedes saben, se han producido elecciones municipales (26 de mayo de 2019) y nacionales (28 de abril de 2019 y 10 de noviembre de 2019) y ello ha retrasado el nombramiento de la nueva Comisión Técnica.

El nombramiento estaba previsto, una vez recibidas las propuestas del resto de administraciones (Ayuntamiento y Ministerio de Cultura), para marzo de 2020 y celebrar la reunión de la misma en abril.

Actualmente, se va a proceder en breve, una vez superada la crisis sanitaria y el estado de alarma decretado ante el COVID-19, a la renovación de los miembros de la Comisión Técnica y se procederá a retomar sus correspondientes reuniones.

Sevilla, 25 de marzo de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia de Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000326, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conservación del tramo de la vía ciclista de Camas a Sevilla por el punto de La Señorita

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Se informa que, actualmente, el Servicio de Infraestructuras del Transporte de la Dirección General de Movilidad está licitando la obra denominada “construcción carril bus-vao Camas-Plaza de Armas, tramo Puente de la Señorita”.

Dentro de las actuaciones que se van a acometer con este proyecto se incluye el mantenimiento y adecuación del carril bici existente en ese tramo.

Dada la situación del Estado de Alarma los plazos administrativos para la contratación de estas obras se han visto alterados y se estima que los trabajos en el carril bici podrán empezar antes de la finalización del año 2020, una vez levantado por el Estado la capacidad para licitar.

Sevilla, 28 de mayo de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000657, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas de reparación de viales causado por la Dana en el municipio de Cuevas del Campo (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 283, de 11 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

Se informa que la carretera A-315, de competencia autonómica y desde la que se puede acceder al municipio de Cuevas del Campo, no sufrió ningún corte o afección, más allá de algún desprendimiento de material de los taludes que en ningún caso afectaron a la calzada y que fueron corregidos.

Por otro lado, desde esta consejería considera que las afecciones a los viales de titularidad municipal, como consecuencia de la DANA deberán ser resueltas por las autoridades locales, o, en su caso, a través de las ayudas destinadas a tal fin.

Sevilla, 2 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000659, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del puerto deportivo “Marina La Bajadilla”, en Marbella

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 283, de 11 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 8 de junio de 2020

Se informa que la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha reanudado los trámites necesarios para hacer viable el contrato de concesión de obra pública denominado “Ampliación del Puerto de Marbella La Bajadilla”, con expte. CMMI00I.

Tras la sentencia de septiembre de 2018 del Tribunal Supremo por la que se hizo firme la decisión de anular la adjudicación de la gestión y de las obras de ampliación del Puerto deportivo de Marbella La Bajadilla y, tras ocho años desde el proyecto presentado por la demandante a licitación, la UTE Marina Internacional de Marbella, la Agencia APPA encomendó la elaboración de un informe sobre la viabilidad técnica de las obras recogidas en el proyecto básico presentado en marzo de 2011 por esta UTE.

Dicho informe es evacuado el 3 de junio de 2019, y, en razón de las determinaciones del mismo, se solicitó a la Consejería competente en materia medioambiental la evaluación ambiental del proyecto, informándose de ello a la UTE Marina Internacional de Marbella.

Se informa que la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible comunica el 25 de noviembre de 2019 la necesidad de que el proyecto se sometiese a Autorización Ambiental Unificada (AAU), por lo que el 15 de enero de 2020 se ha dado traslado a la UTE Marina Internacional de Marbella, para que proceda a entregar a la Agencia documento de medidas ambientales actualizado, trámite en el que encuentra en la actualidad.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000661, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones celebradas con el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) en relación con el Proyecto de la Ciudad Aeroportuaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 283, de 11 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 8 de junio de 2020

Se informa que la última reunión celebrada tuvo lugar el día 20 de febrero de 2020. Se trató de una reunión técnica para coordinar las acciones necesarias para la tramitación y aprobación de la Innovación del PGOU de Alhaurín de la Torre para la clasificación del suelo del área de Oportunidad del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga correspondiente a la Ciudad Aeroportuaria. Igualmente se trató el tema de la coordinación respecto de actuaciones estratégicas que pueden afectar al ámbito como puede ser el del proyecto en estudio del vial perimetral a la Aglomeración Urbana de Málaga o al establecimiento de medidas de defensa frente a las inundaciones que puedan afectar a una parte concreta de la zona correspondiente a los aluviales del Río Guadalhorce.

A esta reunión técnica asistieron técnicos de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, así como técnicos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000663, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pantalla vegetal colindante con la carretera A-7056, en los límites con el Parque Lineal de Campanillas (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 283, de 11 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con la pregunta parlamentaria formulada sobre la actuación que se ha realizado en la margen derecha de la A-7056, accesos al PTA, consistente en una plantación arbórea a modo de pantalla vegetal en los límites del parque lineal de la población de Campanillas, le informo:

- Desde la Delegación Territorial se redactó un proyecto de mejora de seguridad vial, denominado: “aumento de la capacidad y mejora de seguridad vial de la conexión de la A-357 con la A-7056 de acceso al PTA (Málaga)”.

- En el trascurso de dichas obras, fue solicitada por el Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga la colocación de una plantación arbórea en la zona colindante con el Parque Lineal de Campanillas:

- El árbol seleccionado fue el indicado por los responsables municipales: Casuarina Equisetifolia;
- El número de árboles plantados fue de 90 unidades durante la segunda semana de noviembre de 2019, con un coste de 9.270 € en ejecución material;
- El mantenimiento y riegos posteriores dependen del Área de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000664, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la valoración de las declaraciones sobre el aplazamiento de la llegada del metro al PTA (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 283, de 11 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con la pregunta parlamentaria referenciada se informa que esta Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio no tiene competencia para manifestar opinión al respecto de la posible ampliación del Parque Tecnológico de Andalucía de Málaga.

El problema general de movilidad y acceso al Parque Tecnológico de Andalucía se ha logrado mitigar gracias a las actuaciones implementadas por esta Consejería. Actuaciones que obedecen a una hoja de ruta rigurosa que hemos diseñado desde la Consejería, que fue presentada en abril del pasado año, conteniendo una programación de ejecuciones a corto plazo, medio y largo plazo.

Además el Gobierno andaluz no ha abandonado la ampliación del metro al PTA, promoviendo desde el inicio de la legislatura:

- Una revisión de las alternativas de trazado estudiadas para un recorrido de 6 kilómetros, que contemplaba 6 soluciones para prolongar el metro entre Andalucía Tech y PTA-Campanillas;
- El estudio de demanda de la prolongación del Metro de Málaga al PTA y que tiene por objeto caracterizar la demanda de las 6 alternativas de trazado, se encuentra en redacción.

Por tanto, la Consejería sigue trabajando, con resultados nítidos y claros, en la mejora de la movilidad al PTA, tras años de abandono, interviniendo con decisión, rigor, agilidad y visión en el corto/medio/largo plazo, logrando descongestionar, unos accesos que estaban penalizando las expectativas de futuro del PTA.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000981, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prolongación de la Línea 2 del Metro de Málaga hasta el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

Se informa que la respuesta a la misma se encuentra disponible en las páginas 33 a 36 del *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* n.º 189, donde se transcribe la comparecencia del 12 de febrero de 2020 con expediente 1120/POC-000133 en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Las actuaciones iniciadas en agosto pasado del tercer carril para uso exclusivo de autobuses y vehículos de alta ocupación, han sido afectadas por la aplicación del Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo, que paralizó la actividad en todas las obras públicas y privadas.

No obstante, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha retomado la licitación de la segunda fase de las obras de acceso al Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), que se había suspendido con motivo de la declaración del Estado de Alarma del pasado 14 de marzo. Este contrato, que cuenta con un presupuesto de 900.468 euros, se encontraba en los últimos días del plazo de presentación de ofertas cuando se dictaminó la paralización de toda la tramitación de la contratación pública.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000983, respuesta a la Pregunta escrita relativa a red de carriles bici en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

Le informo que para asegurar la ejecución de las partidas correspondientes al PAB con financiación europea dentro de los plazos marcados por el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dado el retraso que conllevaría la necesidad de tramitar una convocatoria de subvenciones regladas que permitan la libre concurrencia de los municipios andaluces para promover sus propias redes urbanas, se ha optado por asegurar la mayor eficiencia de destinar los presupuestos de la administración autonómica al ámbito de su propia competencia.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000998, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera Alcalá del Valle (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Manuel Jiménez Barrios, Dña. Araceli Maese Villacampa y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación a la pregunta parlamentaria referenciada, al respecto de la ejecución y finalización de las obras de la carretera para el acceso a Alcalá del Valle desde la A-384, le informo que el proyecto de esta obra se encuentra supervisado y aprobado.

En la actualidad se están preparando los pliegos administrativos y técnicos para poder iniciar el expediente de licitación de las obras recogidas en el proyecto.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001006, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo de la carretera A-6000

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación a la pregunta parlamentaria referenciada, sobre la A-6000 está en licitación la redacción del Proyecto de Construcción: "mejora de la carretera A- 6000. Tramo: Villargordo a Mengíbar y nuevo puente sobre el río Guadalbullón en P.K. 22+400 (Jaén)".

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo de la carretera A-6107

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación a la pregunta parlamentaria referenciada, sobre la A-6107, contamos con el proyecto de seguridad vial de “acondicionamiento de la carretera A-6107 de acceso a Vilches desde la A-301 (Jaén)”.

Las obras recogidas en este proyecto se encuentran en licitación en la actualidad, debiendo cumplirse los plazos administrativos legales para su adjudicación e inicio de las actuaciones.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001123, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación Parque Científico Tecnológico de Córdoba: Rabanales 21

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 28 de mayo de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001123

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la pregunta con formulación oral y número de expediente 11-20/POC-000227, relativa a «Situación Parque Científico Tecnológico de Córdoba: Rabanales 21», en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad celebrada el 13 de febrero de 2020 y que ha sido publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, núm. 191.

Sevilla, 13 de marzo de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001124, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos publicidad institucional de la Agencia IDEA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 28 de mayo de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001124

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, organismo adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, instrumenta la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020 integrada en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, que tiene como finalidad la mejora de la competitividad y el incremento del tejido productivo andaluz, fomentando la incorporación de la innovación y la transformación digital de las empresas andaluzas. En este marco, se ha planificado una estrategia de espacios publicitarios en medios de comunicación y redes sociales, con los siguientes objetivos:

– Difundir los programas de incentivos e instrumentos financieros para el apoyo empresarial puestos en marcha por la Agencia IDEA, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en ejecución del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 a través de la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020.

– Contribuir a la difusión de las actividades realizadas por la Agencia IDEA cofinanciadas por la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020 para propiciar el trabajo en red de las empresas andaluzas.

– Coadyuvar a posicionar a Andalucía como región atractiva para la inversión y el desarrollo de la actividad económica, contribuyendo, igualmente a transmitir los avances de la Comunidad Autónoma a través de la política de cohesión de la Unión Europea, el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020.

– Dar cumplimiento del criterio de difusión de actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014- 2020, con el fin de contribuir a la identificación y selección de buenas prácticas de actuaciones.

- Informar sobre la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020 y su objetivo de impulsar el crecimiento económico y el empleo estable y de calidad en nuestra Comunidad Autónoma, fomentando la incorporación de la innovación en las empresas andaluzas, mediante un conjunto integrado de incentivos, infraestructuras y servicios orientados a las empresas.
- Transmitir a la población andaluza cuáles son los proyectos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en ejecución del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 a través de la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020.
- Difundir los resultados más relevantes de la ejecución de la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020, contribuyendo así al reconocimiento del trabajo desarrollado por las instituciones de la Unión Europea y la Junta de Andalucía.
- Generar un entorno de opinión favorable en relación a la política de cohesión de la Unión Europea, el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020.

Sevilla, 13 de marzo de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001125, respuesta a la Pregunta escrita relativa a paso elevado en Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación a la pregunta parlamentaria referenciada, sobre la solicitud del Ayuntamiento de Torredonjimeno de la delegación de competencias para la construcción del paso elevado en el cruce JV-2121 de la A-306 a la altura de Torredonjimeno, le informo que no consta esa petición, de las autoridades locales, ni en el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial en Jaén, ni en la Dirección General de Infraestructuras de esta Consejería.

No obstante, le comunico que el Servicio de Carreteras de Jaén ha contratado, en el mes de marzo de 2020, la redacción del proyecto de construcción de una pasarela peatonal para cruzar la carretera A-306 de forma segura hacia la Ermita de la Virgen de la Consolación, en el entorno al PK +55,000.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001131, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desahucios realizados por la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con la pregunta arriba referenciada, se informa que según los datos recogidos en los sistemas y aplicaciones informáticas de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en el periodo comprendido entre 2010 y 2019 se han tramitado 3.371 expedientes de desahucio, tanto por vía administrativa, como civil y penal. Esta cifra incluye los llevados a cabo por ocupación sin título, así como los motivados por no destinarse la vivienda a domicilio habitual y permanente, por extinción del plazo de vigencia del contrato o por taita de pago de las rentas.

Asimismo, se han tramitado todos los expedientes administrativos necesarios para garantizar, de una parte, que las viviendas protegidas que componen el parque público residencial se destinen a domicilio habitual y permanente, y de otra, que todos los adjudicatarios que se benefician de una vivienda pública cuenten con título legal que ampare su ocupación.

En relación con los derechos pendientes de cobro resultantes de la venta y alquiler de los inmuebles entre los años 2010 a 2019, los datos de deuda de renta y cuotas por la facturación realizada por AVRA en esos años, respecto al parque público de su titularidad (en millones de euros), figuran en el siguiente cuadro:

	ARRENDAMIENTO		COMPRAVENTA Y OTROS	
	Pendiente	% Pendiente	Pendiente	% Pendiente
2010	4,9	26%	4,5	76%
2011	6,0	28%	4,4	78%
2012	7,8	31%	4,5	81%
2013	10,4	36%	4,5	81%
2014	12,0	39%	4,6	81%

	ARRENDAMIENTO		COMPRVENTA Y OTROS	
	Pendiente	% Pendiente	Pendiente	% Pendiente
2015	12,5	43%	4,9	58%
2016	13,6	44%	5,2	48%
2017	14,3	44%	5,3	51%
2018	14,8	45%	5,3	54%
2019	15,3	45%	5,2	57%

Entre 2010 y 2019 se han tramitado 1.247 procedimientos monitorios, con el objetivo de reclamar judicialmente el pago de las deudas pendientes a aquellos inquilinos que ni se han acogido a alguno de los programas previstos para situaciones que dificultan el pago de las rentas y cuotas, ni han procedido voluntariamente al abono de los ordinarios atrasados.

Respecto al cumplimiento de las cláusulas por las que los beneficiarios obtuvieron los inmuebles, ya sea en régimen de -alquiler o de enajenación, se informa que la revisión del cumplimiento de las cláusulas de los contratos se realiza en aquellas viviendas en arrendamiento o acceso diferido no amortizado, en las que la Junta de Andalucía mantiene la propiedad del inmueble, sin perjuicio del sometimiento de todos ellos a la normativa de vivienda protegida en tanto perdura el régimen de protección.

A pesar del alto número de viviendas gestionada por la Agencia AVRA se realiza una continua labor de verificación, con el fin de disponer en cada momento de la fotografía más precisa sobre la ocupación de cada una de esas viviendas.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001152, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en funcionamiento del tranvía de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con la pregunta parlamentaria referenciada se informa que desde el inicio de la presente legislatura, se está trabajando en la planificación de las necesidades para la puesta a punto y entrada en funcionamiento del sistema tranviario de Jaén, con el firme compromiso de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de impulsar, en cooperación con el Ayuntamiento de Jaén, la reactivación y puesta en servicio del tranvía de Jaén, paralizado desde abril de 2011.

El 30 de julio se constituyó un grupo técnico de trabajo entre ambas administraciones, que ha celebrado diferentes sesiones, que ha ido definiendo este proceso de planificación de la puesta a punto del sistema tranviario y que consta de dos líneas de trabajo:

1. La extinción del anterior convenio;
2. La elaboración de un nuevo convenio de colaboración para la puesta en marcha del sistema tranviario de Jaén.

El inicio del Estado de Alarma por la alerta sanitaria del COVID-19 supuso el aplazamiento de la reunión prevista para el pasado 16 de marzo.

Esta reunión se pudo retomar el pasado día 23 de abril, y que junto con otra posterior de trabajo que tuvo lugar el pasado 7 de mayo, ha permitido que en este momento se estén ultimando los detalles para la extinción del convenio anterior y despejar la tramitación y firma, del nuevo convenio para la puesta a punto y funcionamiento comercial del sistema tranviario.

Por tanto, el proceso de puesta en servicio del sistema tranviario de Jaén sigue avanzando con pasos positivos y una vez, se firme el nuevo convenio de colaboración por ambas administraciones, se podrán precisar con mayor detalle el escenario final de la puesta en marcha de este sistema de transporte.

Sevilla, 2 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001170, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de la Autovía del Aljarafe trazado A-8077 (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación a la pregunta parlamentaria referenciada, sobre la construcción de la autovía del Aljarafe trazado A-8077 (Sevilla), le informo que se incorporarán a las partidas que se adscriban al desarrollo del Banco de Proyectos de próximos presupuestos, los estudios necesarios para el aumento de la capacidad de esta carretera.

Las actuaciones recogidas en el PISTA 2020 sobre la carretera A-8077 estaban incluidas dentro del “Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones a largo plazo, cuya ejecución está sujeta a evolución financiera”. Es decir, fue abandonada por los anteriores gobiernos.

La importancia de la mejora de la comunicación a través de esta vía, de la comarca del Aljarafe con Sevilla, hace que esta Consejería continúe desarrollando el Banco de Proyectos en los siguientes presupuestos, en los que se actualizará el Estudio Informativo para la “Mejora de la articulación del Aljarafe Norte Carretera A-8077 de Camas a Sanlúcar la Mayor”.

El futuro Plan de Infraestructuras PITMA 2021-2027, actualmente en redacción, se irá alimentando con las actuaciones definidas en el Banco de Proyectos.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001174, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento del POI (Plan de Ordenación Intermunicipal)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación a la pregunta parlamentaria referenciada, sobre el compromiso a impulsar el cumplimiento del POI suscrito entre la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Espartinas y Bollullos de la Mitación para llevar cabo el enlace a la A-49 por Bollullos, le informo que:

- El viario está incluido en el POI (Plan de Ordenación Intermunicipal) a propuesta de los municipios Espartinas y Bollullos de la Mitación;
- Este instrumento de Planeamiento Urbanístico fue aprobado y publicado en el *BOJA* n.º 30 del 13 de febrero de 2014, mediante la Orden de 26 de diciembre de 2013;
- En la actualidad, las competencias sobre éste vial son municipales, encontrándose ejecutado la parte correspondiente al municipio de Espartinas, no así la competente al municipio de Bollullos de la Mitación.

No obstante, y con posterioridad, el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación ha optado por no ejecutar la parte correspondiente al compromiso adquirido.

Por su parte la actual Consejería, instará a los ayuntamientos de Espartinas y Bollullos a desbloquear la conexión, mediante el mecanismo que se acuerde, habida cuenta la existencia de un “compromiso del Gobierno Andaluz” de incluir esos 600 metros que faltan, por el término de Bollullos, hasta la A-49 en el PITMA 2021-2027.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001181, respuesta a la Pregunta escrita relativa a continuación de la autovía del olivar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación a la pregunta parlamentaria referenciada, sobre la continuidad de la autovía del Olivar, le informo que con cargo a la partida para desarrollar y dotar su Banco de Proyectos, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha incluido dotación presupuestaria para la actualización de cuatro proyectos de construcción del tramo de esta autovía entre Martos y Alcaudete, que se encuentran en fase de contratación el tramo entre Martos a la intersección con la carretera A-6051 y se ha encomendado el proyecto del siguiente tramo hasta Alcaudete a la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA).

Por su parte, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana no tiene previsión de ejecución del tramo Alcaudete-Luque, que discurre por la carretera nacional N-432, de la futura autovía A-81, Badajoz-Granada.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001191, respuesta a la Pregunta escrita relativa a soterramiento de la A-376 a su paso por Montequinto, Dos Hermanas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación a la pregunta parlamentaria referenciada, le informo que la actuación “nuevo enlace en A-376, acceso a Montequinto” fue recogida en el fracasado plan de infraestructura PISTA 2020 dentro del “Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones a largo plazo, cuya ejecución está sujeta a evolución financiera”. Es decir, fue abandonada por los anteriores gobiernos.

En el año 2011, fue redactado un Anteproyecto Enlace de Montequinto en el PK 2+600 la carretera A-376, sometido a información pública y tramitación ambiental, y que contaría con un túnel de 330 metros de longitud.

Como consecuencia del crecimiento demográfico del entorno y de las Universidades Pablo de Olavide y Loyola, se retomará y actualizará el anteproyecto del referido enlace, y tras el análisis de la demanda y evolución del tráfico, se promoverán las redacciones de los proyectos de trazado y construcción pertinentes, con el fin de incluirlos en el Banco de Proyecto de esta Consejería.

El futuro Plan de Infraestructuras PITMA 2021-2027, actualmente en redacción, se irá alimentando con las actuaciones definidas en el Banco de Proyectos.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001192, respuesta a la Pregunta escrita relativa a enlace desde la Autovía A-8028 hasta la avenida de Barrios Unidos, en el Barrio de Padre Pío (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con la pregunta arriba referenciada, se informa que esta conexión que se plantea, es coherente con la ejecución en su día de la glorieta existente en la A-8028 a la cual se quiere conectar este nuevo viario, conforme al planeamiento urbanístico de Sevilla capital.

No obstante es necesario realizar las siguientes consideraciones:

- a) El nuevo vial debe estar contemplado en el planeamiento urbanístico de Sevilla;
- b) La autorización de conexión a esta glorieta del nuevo vial necesita de un estudio de tráfico y de capacidad de la glorieta con objeto de garantizar su funcionalidad y nivel de servicio.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001197, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finalización de la Red de Metro de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con la pregunta parlamentaria referenciada se informa que el Gobierno de Andalucía, tras el acuerdo con el ayuntamiento de Sevilla, está desarrollando el proyecto de la línea 3 del metro de Sevilla (Pino Montano-Bermejales) que además se va a prolongar hacia el sur hasta alcanzar el Hospital de Valme, y que contará con una longitud aproximada de unos 18 kilómetros.

El proyecto de la referida línea 3, se ha dividido en dos tramos:

1. Línea Norte, tramo comprendido entre Pino Montano y El Prado de San Sebastián, cuyo proyecto de construcción se encuentra en la actualidad en proceso de adjudicación;
2. Línea Sur, tramo comprendido entre El Prado de San Sebastián y el Hospital de Valme, que se licitará en las próximas semanas.

El objetivo de este Gobierno es impulsar el desarrollo de la línea 3, para lo que procederá al inicio de las obras en cuanto la finalización de los proyectos lo permitan.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pantallas antirruído en la A-8028 en Padre Pío y Palmete (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación a la pregunta parlamentaria referenciada, sobre la instalación de pantallas antirruído en la A-8028 en Padre Pío y Palmete, le informo que en el vigente “Plan de Acción contra la contaminación acústica generada por los grandes ejes viarios de la Junta de Andalucía” aprobado en febrero de 2020 mediante Resolución del Director General de Infraestructuras, se incluye la propuesta de instalar 800 metros de 4 metros de altura.

Superada la situación de alarma sanitaria padecida, los proyectos de estas obras serán redactados, tras lo que se licitarán la ejecución de las susodichas pantallas antirruído.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001228, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para mejorar la carretera A-377 en el tramo Manilva y cruce de entrada de Casares (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con ésta pregunta parlamentaria, se informa que a finales de 2016, en esta carretera, la A-377 de Manilva a Gaucin, se ejecutaron obras de mejora de la seguridad vial en sus 29,2 kilómetros, y que fue puesta en servicio, una vez terminadas las obras a finales de 2017.

El objetivo de esta actuación fue dotar a la carretera de unas mejores condiciones de seguridad vial, por lo que el proyecto no contemplaba el acondicionamiento del trazado, ni un refuerzo del firme de mayor envergadura.

Por tanto, transcurridos dos años desde la terminación de aquellas obras que se encuentran fuera de plazo de garantía contractual, las propias características del alcance de la actuación llevada a cabo y del contexto geotécnico-geológico por el que transcurre esta carretera, han provocado la evolución hacia la aparición de incidencias en el firme, en algunos sectores, con pequeños agrietamientos y leves asentamientos.

Para su reparación, se contemplan actuaciones de conservación dentro de las actividades ordinarias de las empresas adjudicatarias de la conservación integral. No obstante, no se descarta, en función de la progresión del deterioro, realizar actuaciones puntuales de mayor alcance.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001266, respuesta a la Pregunta escrita relativa a promoción del Parque Tecnológico de la Cartuja de Sevilla

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
Orden de publicación de 28 de mayo de 2020*

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001266

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que el Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT) ha sido designado como organizador de la 37.ª Conferencia Internacional de Parques Científicos y Áreas de Innovación que estaba prevista celebrarse en octubre de 2020, si bien como consecuencia de la crisis del COVID-19 dicha celebración se plaza a 2022. La designación del PCT Cartuja como sede del evento, que atraerá a más de mil delegaciones internacionales, va a suponer una oportunidad única para incrementar la proyección y el posicionamiento de este Parque y de todo el ecosistema de innovación de Andalucía a nivel mundial.

La organización de esta Conferencia Internacional se realizará con medio propios de la entidad gestora del PCT Cartuja, si bien en apoyo a la misma la consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ha consignado en sus presupuestos de 2019 y 2020 subvenciones nominativas a PCT Cartuja por un importe total de 450.000 euros.

Sevilla, 20 de mayo de 2020.
El consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001274, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tranvía en la comarca del Aljarafe (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con la pregunta parlamentaria referenciada sobre el tranvía del Aljarafe se informa que actualmente se está desarrollando un análisis de viabilidad técnica y financiera de alternativas para la implantación de un corredor de transporte público colectivo en el Aljarafe, que determinará en su caso, tanto el presupuesto para la ejecución y operación como el cronograma para su construcción y puesta en marcha.

Dicho análisis valorará un itinerario que discurriría por Valencina de la Concepción, Gines, Bormujos, la Estación de Ciudad Expo en Mairena del Aljarafe.

Paralelamente, se ha licitado un estudio de la movilidad en el Área Metropolitana de Sevilla, a través de los desplazamientos registrados por las antenas de telefonía móvil.

Todos estos estudios servirán para definir los sistemas de transporte público que vertebrará esta comarca del Aljarafe y su conexión con la capital.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001275, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tranvía en la comarca de Los Alcores (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con la pregunta parlamentaria referenciada, se informa que la línea 1 de metro de Sevilla tiene en ejecución su prolongación al municipio de Alcalá de Guadaíra. Se trata de una prolongación de carácter tranviario de unos 12,5 kilómetros de longitud que inicia su recorrido a partir de la Estación de Pablo de Olavide, y se adentra en el término municipal de Alcalá de Guadaíra hasta el barrio de Montecarmelo.

Adicionalmente, se ha realizado un estudio de la movilidad de los municipios que conforman la comarca de los Alcores para su mejor integración en el sistema metropolitano a través de la futura Estación término de Montecarmelo, que supondrá la reordenación del transporte público en toda la comarca para alimentar la futura prolongación del metro a Alcalá de Guadaíra.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001278, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finalización del trazado del tranvía de Alcalá de Guadaíra a la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) y puesta en funcionamiento

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con la pregunta parlamentaria referenciada se informa que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, una vez resuelto el contrato de obra, continúa trabajando para la aprobación, por parte de la Comisión Europea del Transporte, del tranvía de Alcalá de Guadaíra bajo la consideración de “Gran Proyecto”.

En ese sentido, se están elaborando los pliegos que permitirán la licitación, en los próximos meses, de los proyectos y obras que están pendientes de ejecutar.

La inversión prevista se estima en un importe de 100 millones de euros, contando con el objetivo de una puesta en funcionamiento de este sistema de transporte en el menor plazo posible.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001284, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de los trabajadores tras la supresión del peaje de la AP-Sevilla-Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación a la pregunta parlamentaria referenciada, sobre la situación de los trabajadores tras la supresión del peaje de la AP-Sevilla-Cádiz, le informo que las competencias de esta autovía recaen sobre el Gobierno de España, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tranvía en Dos Hermanas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con la pregunta parlamentaria referenciada, se informa que tanto el Ayuntamiento de Dos Hermanas como la Consejería de Infraestructuras, Fomento y Ordenación del Territorio han estudiado y consensuado como mejor opción para la población de Dos Hermanas y para los usuarios del Metro de Sevilla que el Tranvía de Dos Hermanas que conecta Olivar de Quintos con Casillas de los Pinos se transforme en una Plataforma Reservada de Autobuses.

Esta plataforma reservada mantendrá tanto el trayecto diseñado para el tranvía, como la situación de las paradas, respetando las dimensiones geométricas de la plataforma ferroviaria anteriormente establecidas.

Este cambio de diseño supondrá la puesta en servicio de una plataforma reservada con unos nuevos autobuses que utilizarán en exclusividad esta plataforma y tendrán prioridad en las intersecciones con el transporte privado.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001312, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de la oficina de la Agencia IDEA en Bruselas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 28 de mayo de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001312

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia y dentro del marco de competencias establecido por el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, se informa de lo siguiente:

– En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, el pasado mes de diciembre se produjo el traslado de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) al edificio ocupado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) sito en la calle Leonardo da Vinci, 21, 41092 Sevilla, hoy sede de ambas instituciones.

– Asimismo, y por idénticas razones, el contrato de arrendamiento de la sede de Invercaria ubicada en la calle Acústica, edificio Puerta de Indias, quedó extinto con fecha 31 de agosto de 2019.

Sevilla, 13 de marzo de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento,

Empresas y Universidad,

Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001405, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estudio de viabilidad de la autovía de la carretera A-306 que conecta El Carpio (Córdoba)-Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación a la pregunta parlamentaria referenciada, sobre el estudio de viabilidad para la autovía de la carretera A-306 que conecta El Carpio (Córdoba)Torredonjimeno (Jaén), le informo que se encuentra en supervisión actualmente.

A la vista de los resultados, de las perspectivas financieras y de la planificación del PITMA 2021-2027 se podrá empezar a tener previsiones.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001489, respuesta a la Pregunta escrita relativa a motivos para cese de la Directora Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación a la pregunta parlamentaria referenciada, sobre el cese de la Directora Gerente del Consorcio del Transporte Metropolitano del área de Málaga, le informo que una vez finalizado el proceso de modificación/adaptación de los Estatutos a la nueva normativa resultante de la entrada en vigor de la Leyes 27/2013 y 15/2014, que conlleva la adscripción del Consorcio a la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde la Presidencia del Consorcio se considera necesario proceder al relevo en la Dirección Gerencia del Consorcio al objeto de un impulso nuevo para los retos inminentes del Consorcio como son la migración de la tarjeta de transportes del Consorcio y la aprobación y gestión del Plan de Transporte Metropolitano.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001499, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retrasos en los trabajos del tramo del Metro de Málaga, denominado Renfe-Guadalmedina

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con la pregunta parlamentaria referenciada sobre retrasos en los trabajos del ramo Renfe-Guadalmedina del Metro de Málaga se informa que la aparición de restos arqueológicos y circunstancias de índole geotécnica, han motivado una modificación contractual, que se encuentra actualmente en fase de tramitación, para adaptar el proyecto a estas circunstancias sobrevenidas.

De igual manera se le informa que las causas que rigen la aplicación de penalización por incumplimiento de contratos públicos están recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público, así como en las cláusulas de los pliegos del contrato de la obra de terminación del tramo Renfe-Guadalmedina.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001505, respuesta a la Pregunta escrita relativa a revisión del estado del puente peatonal situado en la A-92 G, a la altura del municipio de Santa Fe (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con ésta pregunta parlamentaria, sobre el estado de la pasarela peatonal situado en la A-92G a la altura del municipio de Santa Fe, se informa que en julio de 2018 se realizaron trabajos de mejora de la pasarela, en consenso con el ayuntamiento de esta ciudad.

Los trabajos realizados consistieron en la:

- Limpieza y pintado de la estructura, incluyendo barandillas, vigas y pilares de pasarela y rampas de acceso.
- La renovación del slurry del pavimento de las rampas de acceso y recuperar, de este modo, una superficie antideslizante.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001506, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora en la seguridad en las salidas y entradas de la A-92

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con ésta pregunta parlamentaria, sobre la mejora en la seguridad en las salidas y entradas de la A-92, en concreto en la salida 227 de Chauchina y en la conexión de la A-92G con la GR-3417 a su paso por el barrio de La Pulga en Santa Fe, ambas en dirección Sevilla, se informa que no hay detectados tramos de concentración de accidentes en estos puntos.

En cuanto a las medidas generales sobre actuaciones en el ámbito de la Seguridad Vial, le remito a la respuesta disponible en las páginas 136 a 137 del *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* nº 37, donde se transcribe la comparecencia del 14 de noviembre de 2019 con expediente 11-19/POP-000878 en Pleno parlamentario.

Sevilla, 2 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001516, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cambios en la planificación y ejecución de los Fondos Europeos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 28 de mayo de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001516

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que, los cambios en la planificación y ejecución de los Fondos Europeos orientados a mejorar y agilizar la ejecución de estos recursos se han centrados principalmente en las siguientes actuaciones: creación de una estructura de coordinación, integrada por 21 coordinadores de Fondos Europeos con el fin de reforzar la coordinación entre los distintos departamentos de la Junta de Andalucía y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, competente en la materia, y garantizar así la adecuada gestión de los diferentes programas de financiación europea correspondientes al marco 2014-2020 que ejecuta la Administración Autonómica andaluza; definición y puesta en marcha de los sistemas de gestión informáticos y de integración entre los diferentes centros gestores bajo los principios de simplificación, automatización, racionalización, no duplicidad y flexibilidad; y reforma de la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Dirección General de Fondos Europeos, dependiente de la Consejería de Economía, necesaria para la correcta gestión de esta financiación comunitaria.

Asimismo, se remite a lo ya informado en la sesión plenaria del 6 de mayo de 2020, durante el debate agrupado correspondiente a las iniciativas con número de expediente 11-20/APP-000394, 11-20/APP-000416, 11-20/APP-000423, 11-20/APP-000424, 11-20/APP-000430 y 11-20/APP-000437 relativas a «Impacto económico en Andalucía y reprogramación de los Fondos Europeos ante la crisis del COVID-19», publicado en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 52.

Sevilla, 20 de mayo de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001517, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas ante la reestructuración anunciada por el Consorcio Aeronáutico Europeo AIRBUS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 28 de mayo de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001517

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa con formulación oral y número de expediente 11-19/POC-001122, relativa a «Plan de Acción Aeroespacial de Andalucía», en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad celebrada el 5 de septiembre de 2019 y publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, núm. 121 y a la iniciativa con formulación oral y número de expediente 11-20/POC-000285 relativa a “Sector Aeronáutico” en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad celebrada el 13 de febrero de 2020 y publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, núm. 191.

Asimismo se informa que, en relación a este asunto, y dentro de las competencias que tiene asumidas la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad se han mantenido contacto con el Ministro de Ciencia e Innovación, el Secretario de Estado de Defensa, el Secretario General de Industria y pyme, representantes de las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha, la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, la propia empresa Airbus, las organizaciones sindicales más representativas, la Federación de Empresarios del Metal (FEDEME), el clúster Andalucía Aerospace, así como otros agentes del sector aeroespacial, a quienes se ha planteado la necesidad de crear una Comisión Interterritorial entre el Estado y las comunidades autónomas donde dicho sector esté representado, entre otras medidas que contribuyan a minorar el impacto sobre las plantas andaluzas del ajuste laboral previsto por la compañía.

Sevilla, 13 de marzo de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001577, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo de líneas de transporte público entre las zonas rurales y las capitales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 27 de abril de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

En relación con la pregunta parlamentaria referenciada se informa que las mejoras a desarrollar por esta Consejería en el ámbito del transporte público en el territorio andaluz se encuentran incluidas en las líneas de trabajo previstas en el Plan de Modernización del Transporte Andaluz, que incluyen diferentes medidas de mejora y optimización de los recursos:

1. Elaboración de un nuevo mapa concesional de los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera en el que prevalecerán criterios de vertebración del territorio andaluz;
2. Modernización tecnológica con la creación de un centro de control y gestión del transporte público andaluz.
3. Mejora del autocontrol de la calidad del servicio de los operadores; de la flota para hacerla más accesible y menos contaminante; y, en infraestructuras para fomentar la intermovilidad;
4. Actualización y modernización de las paradas con dispositivos de información en tiempo real.
5. Impulso al Programa de transporte a la demanda.

Por último, en los servicios de transporte público tanto de ámbito provincial como interprovincial, de titularidad autonómica, no ha sufrido eliminación ni de rutas ni de líneas durante los años 2019-2020, sin perjuicio de la realización de modificaciones puntuales de dichos servicios en número de expediciones, calendario, horarios.

Sevilla, 2 de junio de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-20/AEA-000140, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 2 de septiembre de 2020, por el que se nombra a doña María del Mar García Hinojosa para ocupar el puesto de trabajo denominado Secretario o Secretaria del Letrado o Letrada Adjunto al Letrado o Letrada Mayor

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2020

El día 9 de julio de 2020, la Mesa del Parlamento de Andalucía aprobó la convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo denominado Secretario o Secretaria del Letrado o Letrada Adjunto al Letrado o Letrada Mayor.

En su virtud, de acuerdo con las consideraciones expuestas en el informe de la Letrada Adjunta al Letrado Mayor de 25 de agosto de 2020 y en la propuesta del Letrado Mayor de 31 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 18 del Reglamento de Promoción Interna y Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Letrado Mayor, en su sesión del día 2 de septiembre de 2020

HA ACORDADO

Nombrar a doña María del Mar García Hinojosa para ocupar el puesto de trabajo denominado Secretario o Secretaria del Letrado o Letrada Adjunto al Letrado o Letrada Mayor.

La toma de posesión se efectuará el día siguiente al del cese en su actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

